



Unidad de Administración y Finanzas

Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales

Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**

**N° IA-005000999-E20-2021**

**“ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y ABARROTES PARA LOS SALONES  
INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES”.**



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

## ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b> .....	<b>2</b>
<b>1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b> .....	<b>7</b>
1.1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN .....	7
1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.....	7
1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	8
1.4. INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN .....	8
1.5. IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.....	8
1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	8
1.7. CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS.....	8
<b>2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN</b> .....	<b>8</b>
2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS.....	8
2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.....	9
2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.....	9
2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.....	9
2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.....	10
2.6 TIPO DE CONTRATACIÓN.....	10
2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.....	10
2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN.....	10
2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN.....	11
2.10 MODELO DE PEDIDO.....	11
<b>3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO</b> .....	<b>12</b>
3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS.....	12
3.2 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.....	13
3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES.....	13
3.4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.....	13
3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.....	14
3.6 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.....	14
3.7 RETIRO DE PROPOSICIONES.....	15
3.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS.....	15
3.9 PROPOSICIONES PARA ESTA INVITACIÓN.....	16
3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.....	16
3.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.....	17
3.12 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.....	17



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

3.13 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.....17

3.14 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS.....17

3.15 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO .....17

a) FALLO.....17

b) FIRMA DE PEDIDO.....18

**4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR22**

**5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO.....32**

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....32

5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.....33

5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE INVITACIÓN.....34

5.4 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.....34

**6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN. .... 34**

**7. INCONFORMIDADES ..... 34**

**8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES. .... 34**

**9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. ....35**

**10. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. ....36**

**11. NOTA INFORMATIVA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN.....37**

**ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO).....38**

**ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA) ..... 49**

**ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO) .....58**

**ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA) 81**

**ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE) ..... 84**

**ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).....85**

**ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN) ..... 86**

**ANEXO OCHO (MANIFIESTO DE NACIONALIDAD) ..... 87**



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

**ANEXO NUEVE (MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR)..... 88**

**ANEXO DIEZ (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)..... 90**

**ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) 91**

**ANEXO DOCE (ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN) .....92**

**ANEXO TRECE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LAASSP) ..93**

**ANEXO CATORCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO)..... 94**

**ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL A).....98**

**ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL B).....99**



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

## GLOSARIO

Para efectos de la presente Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Pedido:** Servidor público en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de los derechos y las obligaciones establecidos en el pedido.

Para administrar el pedido derivado del presente procedimiento se observará lo indicado en el numeral **5.3.2. Apartado A de las POBALINES** siendo la C. Gertrudis Mercado Cruz, Coordinadora Administrativa de las Oficinas del C. Secretario de la Secretaría de Relaciones Exteriores o quien lo sustituya en el cargo y/o funciones.

2. **Adquisición:** “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.
3. **Área Contratante:** La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales a través de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
4. **Área requirente:** Oficina del C. Secretario, por conducto de la Coordinación Administrativa de las Oficinas del C. Secretario de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
5. **Área técnica:** La Coordinación Administrativa de las Oficinas del C. Secretario, quien elaboró las especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**; evaluará las propuestas técnicas de las proposiciones y es responsable de responder las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes.
6. **Bienes:** Todo aquello que puede ser susceptible a apropiación será considerado como bien mueble o inmueble siempre y cuando no se encuentre excluido de comercio por su naturaleza o disposición de Ley.
7. **D.O.F.:** El Diario Oficial de la Federación.
8. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido.
9. **Firma electrónica:** Conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa.
10. **I.E.P.S.:** Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

11. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
12. **INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
13. **Invitación:** Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.
14. **I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
15. **LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
16. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
17. **Normas:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el **D.O.F.** el 1 de julio de 2020; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere dicha Ley.
18. **OIC:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores.
19. **Pedido:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y las obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación.
20. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
21. **EL PROVEEDOR:** Persona que resulte adjudicada en el presente procedimiento de contratación.
22. **RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
23. **SECRETARÍA:** Secretaría de Relaciones Exteriores.
24. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
25. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Además de las definiciones antes descritas, se deberán considerar las establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento; y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

## CONVOCATORIA

La **SECRETARÍA**, convoca a las personas físicas o morales, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes descritos en la presente Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional No. **IA-005000999-E20-2021** relativa a la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 42 primer párrafo, 43 y 47 de la **LAASSP** y relativos del **RLAASSP**; **POBALINES** y demás disposiciones legales vigentes en la materia, conforme a las siguientes:

## **BASES**

### **1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN**

#### **1.1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN**

**Dependencia Convocante:** Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Área contratante:** La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales a través de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes.

**Domicilio del Área contratante:** Plaza Juárez número 20, piso 10, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, en la Ciudad de México.

La presente Convocatoria es emitida por la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales a través de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y numeral 5.1.8 Apartado A inciso b) de sus **POBALINES**.

#### **1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN**

El medio del procedimiento será electrónico, por lo cual, los licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 Bis fracción II de la **LAASSP**, 46 fracción II y 50 del **RLAASSP**, así como en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”, publicado en el **D.O.F. el 28 de junio de 2011**, por lo que no se aceptarán propuestas de manera presencial, por medio de servicio postal o mensajería.

El carácter de la invitación es nacional, por lo que únicamente podrán participar licitantes de nacionalidad mexicana, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la **LAASSP**.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

### 1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

IA-005000999-E20-2021

### 1.4 INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN

La adquisición objeto del presente procedimiento abarcará solo el ejercicio fiscal 2021.

### 1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN

De conformidad con el artículo 29 fracción IV de la **LAASSP** y el artículo 39 fracción I inciso e) del **RLAASSP** las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

Los folletos, catálogos, manuales, anexos técnicos o cualquier otro documento para acreditar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados se podrán presentar en idioma distinto al español con su respectiva traducción simple al español del apartado que desee acreditar.

### 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente procedimiento la Coordinación Administrativa de las Oficinas del C. Secretario, cuenta con disponibilidad presupuestal **No. 00039** de fecha **16 de febrero de 2021**, para la Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante la cual la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto certifica que se cuenta con el recurso para llevar a cabo la adquisición de los bienes.

### 1.7 CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS

El presente procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de Organismos Financieros Regionales o Multilaterales.

## 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

### 2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS

El presente procedimiento de contratación contempla una partida, la cual se describe a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	“Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.	Conforme al <b>ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)</b> .	Conforme a los requerimientos que se soliciten durante la vigencia del pedido.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

**Nota:** Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente convocatoria.

**2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS**

Aplica.

**2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA**

No aplica.

**2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES**

Norma Oficial Mexicana (NOM)	Producto al que aplica
NOM-084-SCFI-1994. INFORMACIÓN COMERCIAL-ESPECIFICACIONES DE INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA PARA PRODUCTOS DE ATÚN Y BONITA PREENVASADOS.	Atún.
NOM-159-SSA1-2016. PRODUCTOS Y SERVICIOS. HUEVO Y SUS PRODUCTOS. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS. MÉTODO DE PRUEBA.	Huevo.
NOM-030-SCFI-2006. INFORMACIÓN COMERCIAL-DECLARACIÓN DE CANTIDAD EN LA ETIQUETA-ESPECIFICACIONES.	Envasados.
NOM-183-SCFI-2012. PRODUCTO LÁCTEO Y PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES FISICOQUÍMICAS, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA.	Crema, Leche, Mantequilla, Yogurt, Queso.
NOM-158-SCFI-2003. JAMÓN-DENOMINACIÓN Y CLASIFICACIÓN COMERCIAL, ESPECIFICACIONES FISICOQUÍMICAS, MICROBIOLÓGICAS, ORGANOLÉPTICAS, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA.	Jamón.
NOM-173-SCFI-2009. JUGOS DE FRUTAS PREENVASADOS-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES FISICOQUÍMICAS, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA	Jugo de frutas.
NOM-051-SCFI/SSA1-2010. ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA.	Alimentos con etiquetado y bebidas preenvasadas.
NOM-086-SSA1-1994, BIENES Y SERVICIOS. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS CON MODIFICACIONES EN SU COMPOSICIÓN. ESPECIFICACIONES NUTRIMENTALES.	Abarrotes y Lácteos.
NOM-218-SSA1-2011, PRODUCTOS Y SERVICIOS. BEBIDAS SABORIZADAS NO ALCOHÓLICAS, SUS CONGELADOS, PRODUCTOS CONCENTRADOS PARA PREPARARLAS Y BEBIDAS ADICIONADAS CON CAFEÍNA. ESPECIFICACIONES Y DISPOSICIONES SANITARIAS. MÉTODOS DE PRUEBA.	Jugo de frutas y refrescos.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

Norma Mexicana (NMX)	Producto al que aplica
NMX-F-007-1982. HARINA DE TRIGO.	Harina de Trigo.
NMX-FF-128-SCFI-2016. PRODUCTOS AVÍCOLAS-CARNE DE POLLO DE ENGORDA EN CANAL Y EN PIEZAS-CLASIFICACIÓN (CANCELA A LA NMX-FF-080-SCFI-2006).	Pollo.

Otros	Producto al que aplica
CERTIFICACIÓN TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF) PARA LOS PRODUCTOS CÁRNICOS.	Carne en General.

## 2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ

No aplica.

## 2.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El pedido que se celebre será abierto por presupuesto mínimo y máximo de conformidad con los artículos 47 de la **LAASSP** y 85 del **RLAASSP**.

## 2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

No aplica la Oferta subsecuente de descuento como modalidad de contratación.

## 2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN

De conformidad con los artículos 36 segundo párrafo de la **LAASSP** y 51 segundo párrafo del **RLAASSP**, para la evaluación de las proposiciones, la **SECRETARÍA** utilizará el criterio binario; toda vez que para la adquisición a realizar no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los posibles licitantes con las características y especificaciones de los bienes a adquirir, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera es el precio unitario con impuestos incluidos más bajo para la partida única.

Por lo anterior el pedido se adjudicará por partida única a quien cumpla con todos los requisitos establecidos por la **SECRETARÍA** y oferte los precios unitarios más bajos para cada uno de los conceptos que integran la partida única y por lo tanto oferte la sumatoria de precios unitarios más baja conforme al **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

## 2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adquisición objeto del presente procedimiento será adjudicado por partida única al licitante cuya proposición resulte solvente y reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas, económicas y las especificaciones establecidas en la presente Convocatoria.

## 2.10 MODELO DE PEDIDO

Se adjunta como **ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)** el que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente invitación, al cual estará obligado el licitante que resulte adjudicado.

De conformidad con el artículo 45 penúltimo párrafo de la **LAASSP** y artículo 81 fracción IV del **RLAASSP** en caso de discrepancia entre el contenido del pedido y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última, y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria.

### 2.10.1. EL PLAZO MÁXIMO EN DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL CUAL CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA REQUISICIÓN RESPECTIVA;

El plazo para la entrega de los bienes será a partir del día natural siguiente a la notificación de adjudicación y hasta el 31 de octubre de 2021.

La vigencia del pedido será a partir de su suscripción y hasta el 31 de octubre de 2021.

### 2.10.2. LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO, EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA;

No aplica pago en moneda extranjera.

El pago se realizará en Moneda Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción XIII de la **LAASSP**.

### 2.10.3. LOS SEGUROS QUE, EN SU CASO, DEBEN OTORGARSE, INDICANDO LOS BIENES QUE AMPARARÍAN Y LA COBERTURA DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE;

De conformidad con la cláusula **SEXTA. GARANTÍA DE LOS BIENES** del **ANEXO TRES (MODELO DEL PEDIDO)** de la presente Convocatoria.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".



#### **2.10.4. LAS DEDUCCIONES QUE, EN SU CASO, SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES;**

De conformidad con la cláusula **DÉCIMA SEXTA. PENAS CONVENCIONALES** del **ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)** de la presente Convocatoria.

#### **2.10.5. EL SEÑALAMIENTO DE QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE O INDIVISIBLE Y QUE EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN;**

La garantía de cumplimiento del pedido será divisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía.

La garantía de cumplimiento del pedido se establece por una cantidad equivalente al 10 % del monto total del pedido antes de I.V.A., la cual deberá de mantener en vigor hasta la terminación de la vigencia del pedido y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido.

En caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía por el total de las obligaciones garantizadas.

#### **2.10.6. LA PREVISIÓN DE QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL PEDIDO, Y**

De conformidad con la cláusula **SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** del **ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)** de la presente Convocatoria.

#### **2.10.7. EL DESGLOSE DE LOS IMPORTES A EJERCER EN CADA EJERCICIO, TRATÁNDOSE DE PEDIDOS QUE ABARQUEN MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL;**

No aplica.

### **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**

---

#### **3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS**

No aplica reducción de plazos.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

### 3.2 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

Acto	Fecha	Horario	Lugar
Publicación de la Convocatoria	08 de abril de 2021	No aplica	A través del Sistema CompraNet <a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html">https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</a>
Junta de aclaraciones	No se realizará, con fundamento en la fracción V del artículo 43 de la <b>LAASSP</b> .		
Presentación y de Apertura de Proposiciones	14 de abril de 2021	A las 10:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	A través del Sistema CompraNet <a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html">https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</a>
Acto de Notificación de Fallo	16 de abril de 2021	A las 13:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	A través del Sistema CompraNet <a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html">https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</a>
Firma del pedido	30 de abril de 2021	A las 13:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	Piso 10, del edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

Todos los actos de esta Invitación, se llevarán en estricto apego a la **LAASSP** y **RLAASSP**, y serán celebrados en la Sala Antonio Gómez Robledo del piso 3 del Edificio Tlatelolco, ubicada en: Plaza Juárez No. 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. **(No es obligatoria la presencia de los licitantes)**.

No se omite señalar que con fundamento en el artículo 26 de la **LAASSP**, a los actos del presente procedimiento de Invitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

### 3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES

No aplica.

### 3.4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 77 del **RLAASSP**, los licitantes que deseen realizar aclaraciones deberán plantearlas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona y habrán de hacerlo únicamente a través de la sección “Mensajes Unidad Compradora/Licitantes” del “Procedimiento de Contratación” en CompraNet.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante. Para lo anterior se podrá utilizar el **ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN)**, es importante señalar que deberán remitirlas en



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

formato PDF, acompañado de una versión equivalente en Word, asimismo deberá enviar a través del Sistema CompraNet en la sección “Mensajes Unidad Compradora/Licitantes” el **ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)** de la presente convocatoria.

El plazo para enviar dichas solicitudes de aclaración será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las **09:00 horas del día 12 de abril de 2021** a fin de darle respuesta **el mismo día a las 17:00 horas por el mismo medio.**

La convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, éstas se informarán tanto al solicitante como al resto de los licitantes.

Cabe mencionar que dichas aclaraciones, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 33 de la **LAASSP**, cualquier modificación a la convocatoria de la Invitación formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

### 3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, por lo que se estará a lo dispuesto en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet” publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2011 y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen o equivalente).

Si por causas ajenas a la voluntad de la **SHCP** como responsable del sistema CompraNet o de la convocante, no fuera posible abrir los archivos que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de CompraNet, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta de conformidad con lo establecido el artículo 47 del **RLAASSP**.

### 3.6 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

### 3.7 RETIRO DE PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente Convocatoria, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente Invitación hasta su conclusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 noveno párrafo de la **LAASSP** y el artículo 39 fracción III inciso d) del **RLAASSP**.

### 3.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS

En apego a lo establecido en el artículo 77 del **RLAASSP** y en virtud de que la convocante estima conveniente fomentar la participación de las **MIPYMES**, para este procedimiento resulta aplicable la presentación de proposiciones conjuntas, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 tercero, cuarto y quinto párrafo de **LAASSP** y 44 del **RLAASSP**.

En caso de proposiciones conjuntas deberá presentarse el convenio correspondiente en los términos del **ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)** de la presente Convocatoria y deberán cumplir los siguientes requisitos:

**El representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.** El convenio a que hace referencia este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el pedido, dicho convenio formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, para lo cual deberán de firmar todos los representantes de las personas físicas o morales que hayan firmado el convenio de participación conjunta, o el representante de la nueva sociedad, lo cual deberá de constar en escritura pública.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de invitación;
- d) Descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo;

En caso de presentar proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos:

1. Acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica y datos de notificación (**ANEXO CINCO**).
2. Manifestación de nacionalidad (**ANEXO OCHO**).
3. Manifiesto de no existir impedimento para participar (**ANEXO NUEVE**).
4. Declaración de Integridad (**ANEXO DIEZ**).
5. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO ONCE**).
6. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**ANEXO TRECE**).

En caso de que se presente proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

### 3.9 PROPOSICIONES PARA ESTA INVITACIÓN

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por la partida única en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo o como integrante de una proposición conjunta en el entendido de que la presentación es a elección de cada licitante y podrá participar para la partida única, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 noveno párrafo de la **LAASSP** y el artículo 39 fracción III inciso f) del **RLAASSP**.

### 3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN

La proposición, enviada a través del Sistema CompraNet, deberán ser firmadas electrónicamente, en sustitución de la firma autógrafa, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales ello de conformidad con el numeral 16 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet” publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2011.

La propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa deberán ser **firmadas autógrafamente**.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

La falta absoluta de folio no afectará la solvencia de la proposición y no motivará su desechamiento, de conformidad con la opinión de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas mediante Oficio No. UNCP/700/TU/AD/182/2020.

### 3.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La entrega de proposiciones será a través de CompraNet, los archivos serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **SHCP**.

### 3.12 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Con relación a lo establecido en el último párrafo del artículo 34 de la **LAASSP**, no aplica la revisión de documentación en el presente procedimiento de contratación por tratarse de un procedimiento electrónico.

### 3.13 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el envío a través de CompraNet de un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada de conformidad con lo previsto en el artículo 48 fracción V del **RLAASSP** para este caso podrá utilizarse el **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)**.

### 3.14 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS

Serán rubricadas las propuestas presentadas conforme al **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**, por el representante de las áreas requirentes y el representante del área contratante que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la **LAASSP**.

### 3.15 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO

#### a) FALLO

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la **LAASSP**, el cual contendrá el lugar y horario para la firma del pedido en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2 de la presente Convocatoria, en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido en los términos del artículo 35 fracción III de la **LAASSP**.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

El contenido de dicho fallo, se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que esta publicación sustituye a la notificación personal, asimismo, podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el domicilio de la Convocante, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

## b) FIRMA DE PEDIDO

El licitante adjudicado deberá firmar el pedido, el día **30 de abril de 2021**, sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los bienes objeto de la presente invitación.

La firma del pedido se realizará conforme el artículo 46 de la **LAASSP**, en el lugar y hora señalada en el numeral 3.2 de la presente Convocatoria, si la fecha se encuentra rebasada con motivo de los diferimientos de los actos, la firma del pedido se realizará en la fecha que se señale en el acta del fallo, y en defecto de tales previsiones, la firma del pedido se realizará dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

### **Cabe señalar que previo a la firma del pedido el licitante adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:**

#### **Para personas físicas:**

1. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del Acta de Nacimiento.
2. Original para su cotejo y copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Original para su cotejo y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC) y documento en el que se identifiquen las actividades que tienen registradas ante el SAT, misma que deberán guardar relación con el objeto de la contratación correspondiente.
4. Original para su cotejo y copia simple de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, o cédula profesional) de la persona física o en su caso del representante legal.
5. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses.
6. Original y copia simple del comprobante de domicilio para recibir y oír notificaciones en los Estados Unidos Mexicanos con una antigüedad no mayor a 3 meses.
7. Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y sus anexos 1 y 19,



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

publicada en el **D.O.F.** el 29 de diciembre de 2020, firmado por el representante legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

8. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el **IMSS** sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el **D.O.F.** de fecha 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el **D.O.F.** el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020, firmado por el representante legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

9. Documento emitido por el **INFONAVIT**, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2017, firmado por el representante legal del licitante.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

10. Estado de cuenta en donde se indiquen los datos de la cuenta bancaria.
11. Escrito de Contenido Nacional **ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL) B.**

#### **Para personas morales:**

1. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar en el objeto social conforme a la naturaleza de los bienes. (Considerar que éstas deberán estar debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Código de Comercio).
2. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del pedido (Actos de Administración).
3. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses.
4. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio para recibir y oír notificaciones en los Estados Unidos Mexicanos con una antigüedad no mayor a 3 meses.
5. Original para su cotejo y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal.
6. Original para su cotejo y Copia simple de Identificación oficial vigente (pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) del Representante Legal que suscribirá el Pedido.
7. Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y sus anexos 1 y 19, publicada en el **D.O.F.** el 29 de diciembre de 2020, firmado por el representante legal del licitante.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

8. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el **IMSS** sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el **D.O.F.** de fecha 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el **D.O.F.** el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020, firmado por el representante legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

9. Documento emitido por el **INFONAVIT**, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del **INFONAVIT** por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2017, firmado por el representante legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

10. Estado de cuenta en donde se indiquen los datos de la cuenta bancaria.

11. Escrito de Contenido Nacional **ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL) B.**

#### 4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
<b>A) Documentación de carácter Legal – Administrativa</b>						
1	<b>Acreditamiento de la personalidad jurídica.</b>	Artículo 29, fracción VII de la LAASSP 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del RLAASSP.	Que el escrito contenga: 1. La <b>manifestación bajo protesta de decir verdad</b> de que el Licitante y su Representante Legal, cuentan con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el Pedido respectivo. 2. Que contenga todos y cada uno de los datos establecidos en el <b>ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)</b> 3. Firma autógrafa del representante legal, así como el nombre del mismo.	CINCO	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
2	<b>Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, nombre y firma del representante legal.</b>	Artículo 48, fracción X del RLAASSP.	1. La copia simple deberá ser legible. 2. El documento se deberá encontrar vigente y deberá contener nombre, firma autógrafa y fotografía del representante legal. 3. Para la Credencial para votar se verificará su autenticidad a través del código QR y en el portal oficial del Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral).	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

			4. Para la Cédula profesional se verificará la autenticidad a través de la página de internet oficial de la Secretaría de Educación Pública.			
3	<b>Manifiesto de Nacionalidad.</b>	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del <b>RLAASSP.</b>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La <b>manifestación bajo protesta de decir verdad</b> de la Nacionalidad del Licitante.</li> <li>2. Firma autógrafa del representante legal, así como el nombre del mismo.</li> </ol>	OCHO	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
4	<b>Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.</b>	Artículo 29, Fracción VIII de la <b>LAASSP</b> y 39, Fracción VI, inciso e) y 48 fracción VIII inciso a) del <b>RLAASSP.</b>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La <b>manifestación bajo protesta de decir verdad</b> por parte del Licitante o su representante legal, de que éste <b>NO</b> se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la <b>LAASSP.</b></li> <li>2. Firma autógrafa del representante legal, así como el nombre del mismo.</li> </ol>	TRECE	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
5	<b>Declaración de Integridad.</b>	Artículo 29, Fracción IX de la <b>LAASSP</b> y 39, Fracción VI, inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del <b>RLAASSP.</b>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La <b>declaración bajo protesta de decir verdad</b> por parte del Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</li> <li>2. Firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</li> </ol>	DIEZ	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
6	<b>Manifestación de estratificación de MIPYME.</b>	Artículo 36 bis penúltimo párrafo de la <b>LAASSP</b> , Artículo 34 y el 39 fracción VI inciso h) del <b>RLAASSP.</b>	<p>Se verificará que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En caso ser emitido por el Licitante a <b>manifestación bajo protesta de decir verdad</b> firmado por el Representante Legal señalando que se encuentra constituido conforme a las leyes mexicanas,</li> </ol>	ONCE	Optativo	Si (En caso de que el licitante manifieste pertenecer a la estratificación de MIPYME)



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

			<p>e</p> <p>2. Indique el RFC, tope máximo combinado y la indicación de la estratificación respectiva de conformidad a lo indicado en el <b><u>ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES))</u></b> que se acompaña a esta Convocatoria.</p> <p>En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía:</p> <p>1. Se verificará que el documento se encuentre vigente, a nombre del Licitante e indique el nivel de estratificación.</p>			
7	<p><b>Convenio de Participación Conjunta, así como manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de integridad por cada uno de los Licitantes que participan en el Convenio.</b></p>	<p>Artículos 34 tercer párrafo de la <b>LAASSP</b>, 39, Fracción VI, inciso i) y 44 fracciones II y III del <b>RLAASSP</b>.</p>	<p>Convenio de Participación Conjunta deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>1. Este debidamente firmado por el o los representantes legales.</p> <p>2. Que de conformidad con el artículo 48 fracción VIII, que cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los Anexos Cinco, Ocho, Nueve, Diez, Trece y en su caso el Anexo Once.</p> <p>3. Se encuentre debidamente requisitado conforme al modelo indicado en el <b><u>ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)</u></b> y firmado por representantes legales de cada una de las empresas participantes.</p>	CUATRO	<p>Obligatorio (requisito indispensable) para los Licitantes que presenten proposiciones conjuntas</p>	Si
8	<p><b>Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.</b></p>	<p>Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET,</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La declaración por parte del Representante Legal de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.</p>	DOCE	<p>Obligatorio (requisito indispensable)</p>	<p>Sí, afectará la solvencia cuando el archivo electrónico que contengan la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a</p>



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

		publicado en el <b>D.O.F.</b> el 28 de junio de 2011.	<p>2. La firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p> <p>3. Teléfono y correo electrónico.</p> <p>4. La carta de aceptación deberá ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a las cuentas de correos electrónicos:  <a href="mailto:matorres@sre.gob.mx">matorres@sre.gob.mx</a>  <a href="mailto:ialcibar@sre.gob.mx">ialcibar@sre.gob.mx</a></p>			SECRETARÍA.
9	<b>Manifiesto de no existir impedimento para participar.</b>	Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa” publicado en el <b>D.O.F.</b> el 18 de julio de 2016.	<p>El escrito contendrá:</p> <p>1. La <b>declaración bajo protesta de decir verdad</b> por parte del Representante Legal en el que manifieste que ni él ni los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad, desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del Pedido.</p> <p>2. Que contenga todos y cada uno de los datos establecidos en el ANEXO NUEVE.</p>	NUEVE	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
10	<b>Copia simple del Acta Constitutiva (personas morales) o de la Cédula del Registro de Contribuyentes (personas físicas).</b>	No aplica	<p>1. Que el documento presentado indique que cuenta con actividades comerciales o profesionales relacionadas con la contratación objeto de la presente convocatoria.</p> <p>2. El documento presentado deberá ser legible.</p> <p>3. Deberá presentar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Comercio y/o en la Entidad que corresponda.</p>	No aplica	Optativo	No
11	<b>Cumplimiento de obligaciones fiscales SAT.</b>	Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 en el <b>D.O.F.</b> el 28 de diciembre de 2019.	Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el <b>SAT</b> , en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y sus	No aplica	Optativo	No



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

			<p>anexos 1 y 19, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, firmado por el representante legal del licitante.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.</p>			
12	<b>Cumplimiento de obligaciones fiscales IMSS.</b>	<p>ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.</p>	<p>Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el <b>IMSS</b> sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.</p> <p>De conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el <b>D.O.F.</b> de fecha 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el <b>D.O.F.</b> el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a</p>	No aplica	Optativo	No



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

			<p>la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020, firmado por el representante legal del licitante.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.</p>			
13	<b>Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT.</b>	<p>Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.</p>	<p>Documento emitido por el <b>INFONAVIT</b>, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del <b>INFONAVIT</b> por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el <b>D.O.F.</b> el 28 de junio de 2017, firmado por el representante legal del licitante.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa contratada.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen</p>	No aplica	Optativo	No



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

			de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.			
14	<b>Escrito de Contenido Nacional. (A)</b>	Artículo 57 segundo párrafo de la LAASSP.	<p>Escrito firmado por el Representante legal en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>a) Los bienes que ofertan para la partida única que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>b) Contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido de sesenta y cinco por ciento.</p> <p>c) Que tienen conocimiento de lo previsto en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, de que se comprometen, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes ofertados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.</p> <p>Que indique todos y cada uno de los términos señalados en el <b>ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE NACIONAL (A))</b>.</p>	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
<b>B) Documentación de carácter Técnico</b>						
1	<b>Propuesta técnica.</b>	Artículo 34 de la LAASSP, 47 y 50 del RLAASSP.	<p>La transcripción y descripción integral de las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Que indique todos y cada uno de los términos señalados en el <b>ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)</b>.</p> <p>Que exista congruencia entre lo ofertado y las especificaciones</p>	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

			técnicas, en la propuesta técnica.  Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.  En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales de la misma.			
2	<b>Escrito libre.</b>	No aplica	Donde se manifieste que:  1. Conoce plenamente las características técnicas y de calidad propias de los bienes requeridos por la “SECRETARÍA”; y  2. Cuentan con la organización administrativa, recursos técnicos y humanos suficientes para obligarse en los términos solicitados en el presente documento.  Este escrito deberá presentarse firmado por la persona física y/o representante legal del <b>“LICITANTE”</b> .	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
3	<b>Organigrama de la estructura.</b>	No aplica	Este deberá ser del personal encargado de la entrega de los víveres y abarrotes.	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
4	<b>Relación del personal.</b>	No aplica	Este deberá ser del personal que se encargará de entregar los víveres y abarrotes.  La lista deberá contener nombre, teléfono, dirección, antigüedad y fotografía tamaño infantil a color.	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
5	<b>Carta de productos cárnicos TIF.</b>	No aplica	Carta en la que el “LICITANTE” se compromete a entregar productos cárnicos con certificación TIF.  Este escrito deberá presentarse firmado por la persona física y/o representante legal del <b>“LICITANTE”</b> .	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
6	<b>Escrito libre donde se manifieste el cumplimiento de las Normas.</b>	Artículo 31 primer párrafo del <b>RLAASSP</b> .	Cumplimiento de las siguientes:  <b>Normas Oficiales Mexicanas (NOM):</b>  • NOM-084-SCFI-1994. INFORMACIÓN COMERCIAL-ESPECIFICACIONES DE INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA PARA PRODUCTOS DE ATÚN Y BONITA	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

			<p>PREENVASADOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-159-SSA1-2016. PRODUCTOS Y SERVICIOS. HUEVO Y SUS PRODUCTOS. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS. MÉTODO DE PRUEBA.</li> <li>• NOM-030-SCFI-2006. INFORMACIÓN COMERCIAL-DECLARACIÓN DE CANTIDAD EN LA ETIQUETA-ESPECIFICACIONES.</li> <li>• NOM-183-SCFI-2012. PRODUCTO LÁCTEO Y PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES FISICOQUÍMICAS, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA.</li> <li>• NOM-158-SCFI-2003. JAMÓN-DENOMINACIÓN Y CLASIFICACIÓN COMERCIAL, ESPECIFICACIONES FISICOQUÍMICAS, MICROBIOLÓGICAS, ORGANOLÉPTICAS, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA.</li> <li>• NOM-173-SCFI-2009. JUGOS DE FRUTAS PREENVASADOS-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES FISICOQUÍMICAS, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA.</li> <li>• NOM-051-SCFI/SSA1-2010. ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA.</li> <li>• NOM-218-SSA1-2011, PRODUCTOS Y SERVICIOS. BEBIDAS SABORIZADAS NO ALCOHÓLICAS, SUS CONGELADOS, PRODUCTOS CONCENTRADOS PARA PREPARARLAS Y BEBIDAS ADICIONADAS CON CAFEÍNA. ESPECIFICACIONES Y DISPOSICIONES SANITARIAS. MÉTODOS DE PRUEBA.</li> <li>• NOM-218-SSA1-2011, PRODUCTOS Y SERVICIOS. BEBIDAS SABORIZADAS NO ALCOHÓLICAS, SUS CONGELADOS, PRODUCTOS CONCENTRADOS PARA PREPARARLAS Y BEBIDAS ADICIONADAS CON CAFEÍNA. ESPECIFICACIONES Y DISPOSICIONES SANITARIAS.</li> </ul>			
--	--	--	--	--	--	--



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

			<p>MÉTODOS DE PRUEBA.</p> <p><b>Norma Mexicana (NMX):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NMX-F-007-1982. HARINA DE TRIGO.</li> <li>• NMX-FF-128-SCFI-2016. PRODUCTOS AVÍCOLAS-CARNE DE POLLO DE ENGORDA EN CANAL Y EN PIEZAS-CLASIFICACIÓN (CANCELA A LA NMX-FF-080-SCFI-2006).</li> </ul> <p>El área requirente podrá verificar en todo momento la veracidad de la información proporcionada por los licitantes.</p> <p>Este escrito deberá presentarse firmado por la persona física y/o representante legal del <b>“LICITANTE”</b>.</p>			
<b>C) Documentación de carácter Económico</b>						
1	<b>Propuesta Económica</b>	Artículo 34 de la <b>LAASP</b> , 47 y 50 del <b>RLAASP</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Con firma autógrafa del representante legal, así como el nombre del mismo.</li> <li>✓ En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales del mismo.</li> <li>✓ Indique el precio unitario de cada uno de los conceptos cotizados.</li> <li>✓ Manifieste lo siguiente:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá señalar el importe total con letra.</li> <li>• Los precios unitarios deberán indicar hasta 2 decimales.</li> <li>• La vigencia de la cotización deberá ser indicada en el documento.</li> <li>• Se deberá señalar la sumatoria de precios unitarios con letra antes de impuestos.</li> </ul> </li> </ul>	DOS	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

			<ul style="list-style-type: none"> <li>Los precios deberán ser fijos hasta el término de la vigencia del pedido.</li> </ul>			
--	--	--	---	--	--	--

## 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO

### 5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con apego en lo dispuesto por los artículos 26, 36, 36 Bis de **LAASSP** y 51 del **RLAASSP** la evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el **criterio de evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases y oferte los precios unitarios más bajo para cada uno de los conceptos que integran la partida única y por lo tanto oferte la sumatoria de precios unitarios más baja considerando el cumplimiento del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**, así como en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La documentación Legal y Administrativa será evaluada por la Titular de la **Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes** o en quien se delegue dicha facultad.

La propuesta técnica será evaluada por la Titular de la **Coordinación Administrativa de las Oficinas del C. Secretario** respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Invitación.

Las propuestas económicas, serán evaluadas por la Titular de la **Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes** como área contratante y por la Titular del área técnica la Coordinación Administrativa de las Oficinas del C. Secretario.

Los precios no aceptables y convenientes en este procedimiento, serán calculados con base en la sumatoria de precios unitarios ofertado por cada licitante para la partida única.

Si resultare un empate de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará conforme a los siguientes supuestos:

- a) Se dará preferencia a las empresas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales según lo estipulado en el artículo 36 Bis penúltimo y último párrafo de **LAASSP** y en el orden que señala el primer párrafo del artículo 54 del **RLAASSP**.
- b) En el caso, subsistir el empate de dos o más propuestas la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Secretaría en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna o recipiente transparente, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante que resulte ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el artículo 54 del **RLAASSP**.

## 5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos de esta Convocatoria:

- a) Cuando no entregue la propuesta técnica.
- b) Cuando no entregue el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** o que lo entregue en formato diferente al indicado en la presente Convocatoria.
- c) Cuando presenten más de una proposición en el presente procedimiento.
- d) Cuando sólo se presente el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** y no se presente el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** de la partida correspondiente, o viceversa.
- e) Cuando la “Propuesta técnica” y/o “Propuesta económica”, carezca de la Firma Electrónica del Representante legal o de la persona facultada para ello, conforme a lo establecido en el numeral 3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.
- f) Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones establecidos en esta Convocatoria y sus anexos y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria.
- g) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro u otros licitantes para elevar el costo de los bienes objeto de la invitación.
- h) Cualquier violación a **LAASSP** y a su **RLAASSP**.
- i) Si se incurre en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de LAASSP.
- j) Cuando algún archivo de la proposición se presente con textos entre líneas, tachaduras, enmendaduras o borroso.
- k) Si el objeto social indicado en el **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)** “Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica” y sus modificaciones del licitante, no corresponde a la adquisición que se requiere en la presente invitación.
- l) Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- m) Cuando la descripción y presentación de los bienes ofertados no sea conforme lo requerido en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente convocatoria.
- n) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su proposición técnica, entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requerido.
- o) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.
- p) Cuando tratándose de una micro, pequeña o mediana empresa su escrito de estratificación no indique el RFC, tope máximo combinado y la indicación de la estratificación respectiva de conformidad a lo indicado en el **ANEXO ONCE**



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

**(MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) que se acompaña a esta Convocatoria.**

- q) Cuando no entregue el **ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL) (A)** o que lo entregue sin las indicaciones establecidas en el apartado 4. Inciso A, numeral 14, columna denominada “Formalidades que se verificarán”, de la presente Convocatoria.

### 5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE INVITACIÓN.

La convocante procederá a declarar desierta, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de **LAASSP** y 58 del **RLAASSP** la invitación cuando:

- a) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- b) Los precios no sean aceptables o convenientes.
- c) No se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

### 5.4 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

De conformidad con el artículo 38 de **LAASSP**, la **SECRETARÍA** podrá cancelar la invitación por caso fortuito o de fuerza mayor, cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **SECRETARÍA**.

## 6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN.

Los licitantes deberán presentar la documentación solicitada en el numeral 4 de la presente Convocatoria debidamente **firmada electrónicamente**.

## 7. INCONFORMIDADES

En su caso, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad contra los actos del procedimiento de la Invitación ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría, ubicado en Plaza Juárez Número. 20, Piso 19, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; o a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/>

## 8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
<b>ANEXO UNO</b>	Anexo técnico.
<b>ANEXO DOS</b>	Propuesta económica.
<b>ANEXO CUATRO</b>	Modelo de convenio de participación conjunta.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

<b><u>ANEXO CINCO</u></b>	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante.
<b><u>ANEXO SEIS</u></b>	Escrito de interés en participar en el procedimiento de contratación.
<b><u>ANEXO SIETE</u></b>	Escrito de solicitudes de aclaración.
<b><u>ANEXO OCHO</u></b>	Manifiesto de Nacionalidad.
<b><u>ANEXO NUEVE</u></b>	Manifiesto de no existir impedimento para participar.
<b><u>ANEXO DIEZ</u></b>	Declaración de integridad.
<b><u>ANEXO ONCE</u></b>	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).
<b><u>ANEXO DOCE</u></b>	Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.
<b><u>ANEXO TRECE</u></b>	Manifestación de los artículos 50 y 60 de LAASSP.
<b><u>ANEXO CATORCE</u></b>	Texto de la fianza para garantizar el cumplimiento
<b><u>ANEXO QUINCE</u></b>	Escrito de grado de contenido nacional.

LOS ANEXOS QUE SE INCLUYEN EN ESTA CONVOCATORIA DEBEN CONSIDERARSE SOLO COMO UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA ADECUADA PRESENTACIÓN ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS LICITANTES.

## **9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.**

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp). En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

a) Integrantes del consejo de administración o administradores; b) Director general, gerente general, o equivalentes; c) Representantes legales, y d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en la **SECRETARÍA**, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2015.

## **10. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en “CompraNet”, no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información del procedimiento de contratación, así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en “CompraNet”, conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

## **11. NOTA INFORMATIVA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN**

---

Nota informativa para la afiliación al Programa de Cadenas Productivas.

### **Nota 1**

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.

### **ÁREA CONTRATANTE**

**KARLA MAGDALENA ROSAS VÁZQUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES**



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

## **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); a ( proveer según sea el caso) el(la) (Nombre de la adquisición bienes) correspondiente a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional \_\_\_\_\_ número IA-005000999-E20-2021, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del presente **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO).**

### **1. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN**

Considerando las cantidades, características y especificaciones que se requieren para la presente contratación, la misma consta de una partida única con 299 conceptos de conformidad con lo siguiente:

Grupo 1			
Alimentos Perecederos			
Subgrupo “A” Carne en General			
Concepto	Descripción	Presentación	Unidad de Medida
1	ALITAS DE POLLO	GRANEL	KILOGRAMO
2	ARRACHERA DE RES	GRANEL	KILOGRAMO
3	BISTEC DE CERDO	GRANEL	KILOGRAMO
4	BISTECK DE RES	GRANEL	KILOGRAMO
5	BLANCO DEL NILO O TILAPIA	GRANEL	KILOGRAMO
6	CABEZA DE RES	GRANEL	KILOGRAMO
7	CAMARÓN PACOTILLA	BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO
8	CARNE DE BORREGO	GRANEL	KILOGRAMO
9	CARNE MOLIDA DE CERDO	GRANEL	KILOGRAMO
10	CARNE MOLIDA DE RES	GRANEL	KILOGRAMO
11	CHAMBARETE DE RES SIN HUESO	GRANEL	KILOGRAMO
12	CHICHARRÓN DE CERDO CARNUDO	GRANEL	KILOGRAMO
13	CHICHARRÓN DE CERDO PRENSADO	GRANEL	KILOGRAMO
14	CHICHARRÓN DE CERDO SECO DELGADO	GRANEL	KILOGRAMO
15	CHORIZO NACIONAL	GRANEL	KILOGRAMO
16	CHULETA DE CERDO AHUMADA	GRANEL	KILOGRAMO
17	CODILLO DE CERDO	GRANEL	KILOGRAMO
18	COSTILLA CON FALDA DE CERDO	GRANEL	KILOGRAMO
19	COSTILLA DE CERDO	GRANEL	KILOGRAMO
20	COSTILLA DE RES SIN HUESO	GRANEL	KILOGRAMO
21	ESPAIDILLA DE CERDO.	GRANEL	KILOGRAMO
22	ESPAIDILLA DE TERNERA	GRANEL	KILOGRAMO
23	FALDA DE CERDO	GRANEL	KILOGRAMO
24	FALDA DE RES LIMPIA	GRANEL	KILOGRAMO
25	FILETE DE CERDO	GRANEL	KILOGRAMO
26	FILETE DE MERO	GRANEL	KILOGRAMO



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

Grupo 1			
Alimentos Perecederos			
Subgrupo “A” Carne en General			
Concepto	Descripción	Presentación	Unidad de Medida
27	FILETE DE RES EN CAÑA	GRANEL	KILOGRAMO
28	FILETE DE TILAPIA	GRANEL	KILOGRAMO
29	LOMO DE CERDO EN CAÑA	PIEZA	KILOGRAMO
30	LONGANIZA	GRANEL	KILOGRAMO
31	MACIZA DE CERDO	GRANEL	KILOGRAMO
32	MACIZA DE RES	GRANEL	KILOGRAMO
33	MANITAS DE CERDO LIMPIAS	GRANEL	KILOGRAMO
34	MANTECA DE CERDO	GRANEL	KILOGRAMO
35	PATA COCIDA LIMPIA ENTERA	GRANEL	KILOGRAMO
36	PECHUGA DE POLLO	BISTEC FRESCO NO MUY APLANADO	KILOGRAMO
37	PECHUGA DE POLLO	ENTERA	KILOGRAMO
38	PIERNA CON MUSLO DE POLLO CON PIEL	GRANEL	KILOGRAMO
39	PIERNA DE CERDO LIMPIA SIN HUESO	GRANEL	KILOGRAMO
40	SALMÓN AHUMADO REBANADO	PAQUETE CON 200 GRAMOS	PAQUETE
41	SARDINA ENTERA	GRANEL	KILOGRAMO
42	SUADERO	GRANEL	KILOGRAMO
43	SURIMI DE PESCADO FRESCO	GRANEL	KILOGRAMO

Grupo 1			
Alimentos Perecederos			
Subgrupo “B” Embutidos y Derivados Lácteos			
Concepto	Descripción	Presentación	Unidad de Medida
44	CREMA DE LECHE DE VACA PASTEURIZADA, ACIDA	PIEZA DE 900 MILILITROS	BOTE
45	JAMÓN DE PAVO	GRANEL	KILOGRAMO
46	JAMÓN DE PIERNA	GRANEL	KILOGRAMO
47	LECHE DESLACTOSADA	ENVASE TETRA PACK. CAJA CON 12 LITROS	CAJA
48	LECHE ULTRA PASTEURIZADA	ENVASE TETRA PACK CAJA CON 12 LITROS	CAJA
49	QUESO CHIAPANECO	GRANEL	KILOGRAMO
50	QUESO CHIHUAHUA	GRANEL	KILOGRAMO
51	QUESO COTIJA	GRANEL	KILOGRAMO
52	QUESO COTTAGE	PIEZA DE 700 GRAMOS	PIEZA
53	QUESO CREMA	PIEZA DE 190 GRAMOS	PIEZA
54	QUESO DE CABRA	GRANEL	KILOGRAMO
55	QUESO DOBLE CREMA	GRANEL	KILOGRAMO
56	QUESO MANCHEGO NACIONAL	GRANEL	KILOGRAMO
57	QUESO OAXACA	GRANEL	KILOGRAMO
58	QUESO PANELA	GRANEL	KILOGRAMO
59	QUESO PARMESANO	GRANEL	KILOGRAMO
60	SALCHICHA DE PAVO	GRANEL	KILOGRAMO
61	TOCINO REBANADO	GRANEL	KILOGRAMO
62	YOGURT DE EXCELENTE CALIDAD (SABORES VARIOS)	ENVASE DE 1 LITRO	LITRO



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

Grupo 1			
Alimentos Perecederos			
Subgrupo “C” Frutas y Verduras			
Concepto	Descripción	Presentación	Unidad de Medida
63	ACELGA	GRANEL	KILOGRAMO
64	AGUACATE HASS	GRANEL	KILOGRAMO
65	AJO BLANCO	GRANEL	KILOGRAMO
66	AJO ITALIANO	GRANEL	KILOGRAMO
67	ALBAHACA FRESCA	GRANEL	KILOGRAMO
68	APIO AMERICANO TIERNO	GRANEL	KILOGRAMO
69	NABO	GRANEL	KILOGRAMO
70	BETABEL ROJO GRANDE	GRANEL	KILOGRAMO
71	BLUE BERRY	GRANEL	KILOGRAMO
72	BRÓCOLI	GRANEL	KILOGRAMO
73	CALABACITA ITALIANA	GRANEL	KILOGRAMO
74	CALABAZA CAMBRAY	GRANEL	KILOGRAMO
75	CAMOTE MORADO	GRANEL	KILOGRAMO
76	CAMOTE ROJO	GRANEL	KILOGRAMO
77	CEBOLLA BLANCA	GRANEL	KILOGRAMO
78	CEBOLLA CAMBRAY	GRANEL	KILOGRAMO
79	CEBOLLA MORADA	GRANEL	KILOGRAMO
80	CHAMPIÑÓN BLANCO	GRANEL	KILOGRAMO
81	CHAYOTE	GRANEL	KILOGRAMO
82	CHÍCHARO LIMPIO FRESCO	BOLSA CON 500 GRAMOS	BOLSA
83	CHILE DE ÁRBOL SECO	GRANEL	KILOGRAMO
84	CHILE ANCHO ENTERO	GRANEL	KILOGRAMO
85	CHILE CUARESMEÑO	GRANEL	KILOGRAMO
86	CHILE DE ÁRBOL FRESCO	GRANEL	KILOGRAMO
87	CHILE GUAJILLO	GRANEL	KILOGRAMO
88	CHILE HABANERO	GRANEL	KILOGRAMO
89	CHILE MANZANO	GRANEL	KILOGRAMO
90	CHILE MECO SECO	GRANEL	KILOGRAMO
91	CHILE MORITA	GRANEL	KILOGRAMO
92	CHILE PASILLA	GRANEL	KILOGRAMO
93	CHILE PIQUÍN ENTERO	GRANEL	KILOGRAMO
94	CHILE POBLANO GRANDE	GRANEL	KILOGRAMO
95	CHILE SERRANO	GRANEL	KILOGRAMO
96	CILANTRO	GRANEL	KILOGRAMO
97	CIRUELA PASA	BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO
98	COL BLANCA	GRANEL	KILOGRAMO
99	COLIFLOR FRESCA	GRANEL	KILOGRAMO
100	EJOTE	GRANEL	KILOGRAMO
101	ELOTE ENTERO FRESCO	GRANEL	KILOGRAMO
102	EPAZOTE	GRANEL	KILOGRAMO
103	ESPINACAS FRESCAS	GRANEL	KILOGRAMO
104	FLOR DE CALABAZA	GRANEL	KILOGRAMO
105	FRAMBUESA	GRANEL	KILOGRAMO
106	FRESAS GRANDES FRESCAS	GRANEL	KILOGRAMO
107	GERMEN DE ALFALFA	GRANEL	KILOGRAMO
108	GERMINADO DE FRIJOL	GRANEL	KILOGRAMO
109	GERMINADO DE SOYA	GRANEL	KILOGRAMO
110	GRANADA FRESCA ROJA	GRANEL	KILOGRAMO



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

Grupo 1			
Alimentos Perecederos			
Subgrupo “C” Frutas y Verduras			
Concepto	Descripción	Presentación	Unidad de Medida
111	GRANO DE ELOTE BLANCO NATURAL	GRANEL	KILOGRAMO
112	GUAYABA MADURA	GRANEL	KILOGRAMO
113	HABAS VERDES FRESCAS Y LIMPIAS	GRANEL	KILOGRAMO
114	HIERBABUENA	GRANEL	KILOGRAMO
115	HIGO	GRANEL	KILOGRAMO
116	HOJA DE PLÁTANO	GRANEL	KILOGRAMO
117	HONGOS DE TEMPORADA	GRANEL	KILOGRAMO
118	HUAUZONTLE	GRANEL	KILOGRAMO
119	HUITLACOCHÉ	GRANEL	KILOGRAMO
120	JAMAICA	GRANEL	KILOGRAMO
121	JENGIBRE FRESCO	GRANEL	KILOGRAMO
122	JICAMA GRANDE	GRANEL	KILOGRAMO
123	JITOMATE BOLA	GRANEL	KILOGRAMO
124	JITOMATE GUAJE (SALADET)	GRANEL	KILOGRAMO
125	KIWI	GRANEL	KILOGRAMO
126	LECHUGA ROMANA	GRANEL	KILOGRAMO
127	LECHUGA ESCAROLA	GRANEL	KILOGRAMO
128	LECHUGA ITALIANA	GRANEL	KILOGRAMO
129	LECHUGA OREJONA	GRANEL	KILOGRAMO
130	LECHUGA RADICCIO	GRANEL	KILOGRAMO
131	LECHUGA SANGRÍA	GRANEL	KILOGRAMO
132	LIMA FRESCA	GRANEL	KILOGRAMO
133	LIMÓN AGRIO NO. 6	GRANEL	KILOGRAMO
134	MAMEY	GRANEL	KILOGRAMO
135	MANDARINA	GRANEL	KILOGRAMO
136	MANGO MANILA	GRANEL	KILOGRAMO
137	MANGO PETACÓN (PARAISO)	GRANEL	KILOGRAMO
138	MANZANA GOLDEN	GRANEL	KILOGRAMO
139	MANZANA ROJA	GRANEL	KILOGRAMO
140	MANZANILLA	GRANEL	KILOGRAMO
141	MELÓN CHINO	GRANEL	KILOGRAMO
142	MELÓN VALENCIANO	GRANEL	KILOGRAMO
143	MENTA	GRANEL	KILOGRAMO
144	NARANJA DE CÁSCARA DELGADA	GRANEL	KILOGRAMO
145	NOPALES SIN ESPINA	GRANEL	KILOGRAMO
146	PAPA ALFA GRANDE	GRANEL	KILOGRAMO
147	PAPA CAMBRAY	GRANEL	KILOGRAMO
148	PAPAS A LA FRANCESA	BOLSA DE 735 GRAMOS	BOLSA
149	PAPAYA MARADOL	GRANEL	KILOGRAMO
150	PEPINO	GRANEL	KILOGRAMO
151	PERA	GRANEL	KILOGRAMO
152	PEREJIL	GRANEL	KILOGRAMO
153	PIMIENTO AMARILLO	GRANEL	KILOGRAMO
154	PIMIENTO ROJO	GRANEL	KILOGRAMO
155	PIMIENTO VERDE	GRANEL	KILOGRAMO
156	PIÑA FRESCA	GRANEL	KILOGRAMO
157	PLÁTANO MACHO MADURO	GRANEL	KILOGRAMO
158	PLÁTANO TABASCO AMARILLO	GRANEL	KILOGRAMO
159	PORO	GRANEL	KILOGRAMO
160	RABANITOS TIERNOS FRESCOS	GRANEL	KILOGRAMO



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

Grupo 1			
Alimentos Perecederos			
Subgrupo “C” Frutas y Verduras			
Concepto	Descripción	Presentación	Unidad de Medida
161	RÁBANO LARGO	GRANEL	KILOGRAMO
162	ROMERITO	GRANEL	KILOGRAMO
163	ROMERO	GRANEL	MANOJO
164	SANDIA ROJA	GRANEL	KILOGRAMO
165	TAMARINDO	GRANEL	KILOGRAMO
166	TOMATE CHERRY ROJO	GRANEL	KILOGRAMO
167	TOMATE VERDE LIMPIO	GRANEL	KILOGRAMO
168	TOMATILLO	GRANEL	KILOGRAMO
169	TORONJA	GRANEL	KILOGRAMO
170	TUNA FRESCA	GRANEL	KILOGRAMO
171	UVA VERDE SIN SEMILLA	GRANEL	KILOGRAMO
172	VERDOLAGAS	GRANEL	KILOGRAMO
173	XOCONOSTLE	GRANEL	KILOGRAMO
174	ZANAHORIA	GRANEL	KILOGRAMO
175	ZARZAMORA	GRANEL	KILOGRAMO

Grupo 2			
Alimentos No Perecederos			
Subgrupo “A” Abarrotes			
Concepto	Descripción	Presentación	Unidad de Medida
176	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN	BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO
177	ACEITE DE GIRASOL LIBRE DE COLESTEROL	BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO
178	ACEITE DE OLIVA	LATA DE 946 MILILITROS	LATA
179	ACEITE DE SOYA	BOTELLA DE 946 MILILITROS	BOTELLA
180	ACEITUNA NEGRA CON HUESO	FRASCO DE 300 GRAMOS	FRASCO
181	ACEITUNA VERDE DESHUESADA	FRASCO DE 340 GRAMOS	FRASCO
182	ACHIOTE EN PASTA	PAQUETE DE 440 GRAMOS	PAQUETE
183	AGUA MINERAL	PAQUETE CON 24 LATAS DE 355 MILILITROS	PAQUETE
184	ALCACHOFAS	LATA DE 390 GRAMOS	LATA
185	ATE DE FRUTAS	LATA DE 700 GRAMOS	LATA
186	ATÚN EN AGUA	LATA DE 140 GRAMOS	LATA
187	ATÚN EN ACEITE	LATA DE 140 GRAMOS	LATA
188	AVENA	BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO
189	AZÚCAR (SUSTITUTO)	CAJA CON 100 SOBRES	CAJA
190	AZÚCAR GLASS	BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO
191	AZÚCAR MASCABADA	GRANEL	KILOGRAMO
192	CACAHUATE HORNEADO TOSTADOS Y SALADO	FRASCO CON 450 GRAMOS	FRASCO
193	CACAHUATE JAPONES	BOLSA DE 180 GRAMOS	BOLSA
194	CACAHUATE SALADO	BOLSA DE 180 GRAMOS	BOLSA
195	CACAHUATE SIN SAL	FRASCO DE 452 GRAMOS	FRASCO
196	CAFÉ MOLIDO AMERICANO	BOLSA DE 1 KILOGRAMO	BOLSA



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

Grupo 2			
Alimentos No Perecederos			
Subgrupo “A” Abarrotes			
Concepto	Descripción	Presentación	Unidad de Medida
197	CAJETA	FRASCO DE 370 GRAMOS	FRASCO
198	CANELA MOLIDA	FRASCO DE 63 GRAMOS	FRASCO
199	CHILE EN POLVO CON SAL Y LIMÓN	BOTELLA DE 142 GRAMOS	BOTELLA
200	CHILE CHIPOTLE ADOBADO	LATA DE 380 GRAMOS	LATA
201	CHILES RAJAS	LATA DE 380 GRAMOS	LATA
202	CHOCOLATE DE MESA	PAQUETE CON 6 TABLILLAS DE 540 GRAMOS	PAQUETE
203	CLAVO ENTERO	FRASCO DE 50 GRAMOS	FRASCO
204	COCO RAYADO FINO FRESCO	GRANEL	KILOGRAMO
205	COCOA	GRANEL	KILOGRAMO
206	COMINO ENTERO	FRASCO DE 40 GRAMOS	FRASCO
207	COMINO SECO MOLIDO	FRASCO DE 55 GRAMOS	FRASCO
208	CONSOMÉ DE CAMARÓN EN POLVO	FRASCO DE 1.6 KILOGRAMOS	FRASCO
209	CONSOMÉ DE POLLO EN POLVO	FRASCO DE 3.6 KILOGRAMOS	FRASCO
210	CREMA PARA BATIR	ENVASE DE 1 LITRO	LITRO
211	DEMI GLACE	BOTE DE 1.2 KILOGRAMOS	BOTE
212	DURAZNOS EN ALMÍBAR	LATA DE 820 GRAMOS	LATA
213	ELOTE EN GRANO	LATA CON 400 GRAMOS	LATA
214	FÉCULA DE MAÍZ	BOLSA DE 750 GRAMOS	KILOGRAMO
215	FETUCCINI	PAQUETE DE 500 GRAMOS	PAQUETE
216	FRIJOLES REFritos BAYOS	LATA DE 440 GRAMOS	LATA
217	FUSILLIS	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO
218	GALLETAS SALADAS	CAJA CON 42 PAQUETES INDIVIDUALES	CAJA
219	GARBANZO EN FRASCO	FRASCO DE 570 GRAMOS	FRASCO
220	GELATINA DE AGUA Y/O LECHE	BOLSA DE 140 GRAMOS	PIEZA
221	GRANILLO DE CHOCOLATE DE LECHE	BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO
222	HARINA PARA HOT CAKES	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO
223	HARINA DE TRIGO	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO
224	HARINA PARA PASTEL	CAJA DE 432 GRAMOS	CAJA
225	HUEVO BLANCO LIMPIO	GRANEL	KILOGRAMO
226	JUGO DE FRUTAS 100 % NATURAL TETRA PACK (PULPA)	ENVASE DE 1 LITRO	LITRO
227	JUGO DE TOMATE EN TETRA PACK	BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO
228	JUGO SAZONADOR	FRASCO DE 100 MILILITROS	FRASCO
229	LASAGNA INSTANTÁNEA	PAQUETE DE 500 GRAMOS	PAQUETE
230	LECHE CONDENSADA	LATA DE 397 MILILITROS	LATA
231	LECHE EVAPORADA	LATA DE 378 MILILITROS	LATA
232	LEVADURA FRESCA	GRANEL	KILOGRAMO
233	LINGUINI	454 GRAMOS	PAQUETE



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

Grupo 2			
Alimentos No Perecederos			
Subgrupo “A” Abarrotes			
Concepto	Descripción	Presentación	Unidad de Medida
234	MACARRONES	PAQUETE DE 500 GRAMOS	PAQUETE
235	MAÍZ POZOLERO	LATA DE 3 KILOGRAMOS	LATA
236	MANTECA VEGETAL	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO
237	MANTEQUILLA CON SAL	PIEZA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO
238	MANTEQUILLA SIN SAL	PIEZA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO
239	MAYONESA LIGHT	FRASCO DE 800 GRAMOS	FRASCO
240	MERMELADA DE FRESA	FRASCO DE 425 GRAMOS	FRASCO
241	MERMELADA DE ZARZAMORA	FRASCO DE 510 GRAMOS	FRASCO
242	MIEL DE ABEJA	FRASCO DE 1 LITRO	FRASCO
243	MIEL DE MAPLE	FRASCO DE 500 MILILITROS	FRASCO
244	MOLE POBLANO EN PASTA	GRANEL	KILOGRAMO
245	MOLE VERDE EN PASTA	GRANEL	KILOGRAMO
246	MOSTAZA	ENVASE DE 260 GRAMOS	BOTE
247	PAN BLANCO EN REBANADAS	PAQUETE DE 680 GRAMOS	PAQUETE
248	PAN INTEGRAL MULTIGRANO	PAQUETE DE 540 GRAMOS	PAQUETE
249	PAN MOLIDO	PAQUETE DE 210 GRAMOS	PAQUETE
250	PAN PARA HAMBURGUESAS CON AJONJOLÍ	PAQUETE CON 8 PIEZAS	PAQUETE
251	PAN PARA HOT DOG	PAQUETE CON 8 PIEZAS	PAQUETE
252	PASTA DE HOJALDRE	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO
253	PASTA DE TALLARÍN	PAQUETE DE 500 GRAMOS	PAQUETE
254	PASTA LARGA SPAGHETTI	PAQUETE DE 200 GRAMOS	PAQUETE
255	PASTA WON-TON	PAQUETE DE 340 GRAMOS	PAQUETE
256	PEPINILLOS	FRASCO DE 350 GRAMOS	FRASCO
257	PILONCILLO	GRANEL	KILOGRAMO
258	PIMIENTA NEGRA ENTERA	FRASCO DE 100 GRAMOS	FRASCO
259	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	FRASCO DE 60 GRAMOS	FRASCO
260	PIÑA EN ALMÍBAR	LATA DE 800 GRAMOS	LATA
261	PIPIAN EN PASTA	GRANEL	KILOGRAMO
262	PURE DE PAPA	PAQUETE DE 160 GRAMOS	PAQUETE
263	PURÉ DE TOMATE	ENVASE DE 1 LITRO GRAMOS	LITRO
264	RAVIOLES RELLENOS	PAQUETE DE 250 GRAMOS	PAQUETE
265	REFRESCO DE COLA DE DIETA	PAQUETE CON 24 LATAS DE 355 MILILITROS	PAQUETE
266	REFRESCO DE MANZANA LIGHT	PAQUETE CON 24 LATAS DE 355 MILILITROS	PAQUETE
267	ROMPOPE	BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO
268	SAL DE MESA	BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

Grupo 2			
Alimentos No Perecederos			
Subgrupo “A” Abarrotes			
Concepto	Descripción	Presentación	Unidad de Medida
269	SAL GRUESA DE MAR	BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO
270	SALSA CÁTSUP	BOTELLA DE 1 KILOGRAMO	BOTELLA
271	SALSA DE SOYA	BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO
272	SALSA HABANERA	BOTELLA DE 230 MILILITROS	BOTELLA
273	SALSA INGLESA	BOTELLA DE 290 MILILITROS	BOTELLA
274	SALSA TERIYAKI	BOTELLA DE 426 MILILITROS	BOTELLA
275	SALSA TIPO TABASCO	BOTELLA DE 60 MILILITROS	BOTELLA
276	SALSA PICANTE	BOTELLA DE 370 MILILITROS	BOTELLA
277	SOPA DE PASTA DE FIDEO NÚMERO CERO (0)	PAQUETE DE 200 GRAMOS	PAQUETE
278	SOPA DE PASTA SURTIDAS	PAQUETE DE 200 GRAMOS	PAQUETE
279	SUSTITUTO DE CREMA EN POLVO PARA CAFÉ	CAJA CON 200 SOBRES	CAJA
280	TÉ VERDE	CAJA CON 72 SOBRES DE 1 GRAMO	CAJA
281	TÉ DE LIMÓN	CAJA CON 96 SOBRES DE 1 GRAMO	CAJA
282	TORTILLA DE HARINA	PAQUETE DE 12 PIEZAS	PAQUETE
283	TORTILLA DE MAÍZ	PAQUETE DE 800 GRAMOS	PAQUETE
284	TOSTADA DE MAÍZ	PAQUETE CON 20 PIEZAS	PAQUETE
285	TOTOPO MAÍZ	PAQUETE DE 500 GRAMOS	PAQUETE
286	TRIGO PARA TABULE MEDIANO	BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO
287	VINAGRE BALSÁMICO	BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO
288	VINAGRE BLANCO	BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO

Grupo 2			
Alimentos No Perecederos			
Subgrupo “B” Productos secos, semillas y granos			
Concepto	Descripción	Presentación	Unidad de Medida
289	AJONJOLÍ SECO	GRANEL	KILOGRAMO
290	ALMENDRA LIMPIA PELADA Y REBANADA (CUANDO MENOS SEIS MESES DE CADUCIDAD)	GRANEL	KILOGRAMO
291	ARROZ	BOLSA CON 907 GRAMOS	BOLSA
292	ARROZ PARA SUSHI	BOLSA	KILOGRAMO
293	CANELA EN RAMA	GRANEL	KILOGRAMO
294	FRIJOL BAYO	BOLSA	KILOGRAMO
295	FRIJOL NEGRO	BOLSA	KILOGRAMO



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

Grupo 2			
Alimentos No Perecederos			
Subgrupo “B” Productos secos, semillas y granos			
Concepto	Descripción	Presentación	Unidad de Medida
296	GRANOLA	BOLSA CON 400 GRAMOS	BOLSA
297	LENTEJAS	BOLSA	KILOGRAMO
298	PIMIENTA GORDA	GRANEL	KILOGRAMO
299	SEMILLA DE ANÍS SECA	BOLSA	KILOGRAMO

- Se deberán ofertar Marcas Nacionales líderes en el mercado, para los productos que así procedan indicados en el apartado 1 **DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**
- Bajo ninguna circunstancia se aceptarán cotizaciones con productos de marcas libres o propias.
- Tratándose de productos perecederos deberán ser de primera calidad.

## 2. PRUEBAS PREVIAS A LA ADJUDICACION:

No Aplica

## 3. MUESTRAS Y MÉTODO PARA EVALUAR

No Aplica

## 4. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

No Aplica.

## 5. INSTALACIÓN:

No Aplica

## 6. CAPACITACIÓN:

No Aplica.

## 7. LUGAR, HORARIOS Y FECHAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

El “PROVEEDOR” deberá realizar la entrega de los víveres y abarrotes en las instalaciones de la “SECRETARÍA”, ubicada en Plaza Juárez No. 20 Piso 21, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Colonia Centro, Ciudad de México, en un horario de 08:00 a 19:00 horas, previa solicitud por escrito y/o a través de correo electrónico de la C. Gertrudis Mercado Cruz, Coordinadora Administrativa de las Oficinas del C. Secretario, por medio del C.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

Jonathan Emmanuel Palmer Baños, Jefe de Departamento o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, quien podrá realizar las requisiciones de víveres y abarrotes que correspondan. De conformidad con los requerimientos de la **“SECRETARÍA”**, la entrega de los víveres y abarrotes **NO** se entregarán en el Almacén General de la Secretaría toda vez de que varios de esos productos son perecederos que se utilizan diariamente para la preparación de alimentos y varios de ellos requieren refrigeración y/o temperaturas especiales.

La entrega de los bienes se realizará dentro de los 4 días naturales posteriores a la fecha de la solicitud del Área Administradora. Por ningún motivo se otorgarán prórrogas sobre los horarios y las fechas de entrega.

El C. Jonathan Emmanuel Palmer Baños, Jefe de Departamento o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, podrá solicitar entregas extraordinarias de víveres y abarrotes previa solicitud por escrito y/o a través de correo electrónico al **“PROVEEDOR”**, con un día natural de anticipación a la entrega.

El traslado de los víveres y abarrotes objeto del presente pedido será por cuenta y riesgo del **“PROVEEDOR”**, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción de la **“SECRETARÍA”**.

## 8. MECANISMO DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS

La recepción de los víveres y abarrotes deberá realizarse mediante el documento denominado “Formato de Aceptación y Verificación de Productos”, en el cual se dejará constancia de la fecha y hora en que el C. Jonathan Emmanuel Palmer Baños, Jefe de Departamento, o quien lo supla o sustituya en el cargo, verificó y recibió a entera satisfacción los víveres y abarrotes solicitados, cerciorándose físicamente de que los mismos cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Anexo; una vez verificado que la cantidad y calidad de los bienes es correcta, firmará el formato de manera conjunta con el **“PROVEEDOR”**, así como por el Administrador del Pedido y dicho documento deberá adjuntarse al CFDI para que el pago proceda.

El **“PROVEEDOR”** deberá utilizar contenedores plásticos con capacidad de 5, 10 y 15 kilos para el traslado de la mercancía, así como una báscula de cocina con un peso máximo de 20 kilos, con la finalidad de que el C. Jonathan Emmanuel Palmer Baños, Jefe de Departamento o quien la supla o sustituya en el cargo supervise al momento de la entrega el peso de los bienes requeridos.

El administrador del pedido realizara la solicitud de manera semanal mediante correo electrónico.

Asimismo en caso de requerimientos extraordinarios estos se realizaran con 24 horas de anticipación por el mismo medio.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.



## REQUERIMIENTOS MÍNIMOS, QUE DE FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, DEBEN CUMPLIR LOS BIENES ENTREGADOS

- a) Todos los productos no perecederos, deben estar en buen estado, frescos, libres de materia extraña o sustancias que puedan causar daño a la salud, con la fecha de caducidad o de consumo vigente; con una caducidad mínima de 2 (dos) meses al momento de la fecha de entrega a la **“SECRETARÍA”**.
- b) Las carnes y aves frescas deberán contar con Certificación TIF (Tipo Inspección Federal), mostrando evidencia impresa en la etiqueta, y deberán contar con fecha de caducidad y registro de la Secretaría de Salud, no se recibirán productos congelados.
- c) La leche y los productos lácteos, deberán ser procesados a partir de leche pasteurizada, mostrando evidencia impresa en la etiqueta, no se utilizarán grasas vegetales hidrogenadas.
- d) La carne de cerdo deberá ser la que se considera de línea o calidad, no se aceptarán productos de cerdo de desecho.
- e) El pollo deberá ser fresco, pigmento natural y completamente limpio, con el peso especificado.
- f) Es responsabilidad del **“PROVEEDOR”** verificar que todos los alimentos frescos considerados potencialmente peligrosos, tales como la carne y derivados, aves y derivados, pescados, moluscos, crustáceos, leche y productos lácteos, huevo, así como frutas y verduras frescas, cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo a sus características sensoriales u organolépticas como son: color, olor, textura a fin de aceptar o rechazar aquellos que presenten características indeseables, tales como moho, coloración o materia extraña, manchas, magulladuras o mal olor, rastros de la presencia de insectos o roedores.
- g) El **“PROVEEDOR”** deberá verificar los envases de los alimentos, a fin de asegurar su integridad y limpieza antes de suministrarlos a la **“SECRETARÍA”**; no se permitirá la introducción a las instalaciones, de alimentos en cajas de cartón corrugado, huacales, arpillas o costales, de conformidad con las disposiciones sanitarias vigentes en la materia, a este respecto, se precisa que las frutas, las verduras, las carnes, de aves, pescados y mariscos, así como el frijol, arroz, azúcar, chiles secos, y otros productos a granel se recibirán en bolsas de plástico cerradas y selladas.
- h) Los granos, harinas y otros productos secos se rechazarán cuando éstos presenten mohos, coloraciones no propias del producto y/o evidencia de plagas, así como de materia extraña.
- i) Las latas de los productos, no deberán presentar abolladuras, abombamiento o corrosión.
- j) Durante la vigencia del contrato/pedido, el **“PROVEEDOR”** se obliga a verificar el cumplimiento de las Normas y disposiciones sanitarias aplicables.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

## **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); a (proveer según sea el caso) el(la) (Nombre de la adquisición de bienes) correspondiente a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional \_\_\_\_\_ número IA-005000999-E20-2021, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del presente **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.

### **Partida Única**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	I.E.P.S.
1	ALITAS DE POLLO	KILOGRAMO			
2	ARRACHERA DE RES	KILOGRAMO			
3	BISTEC DE CERDO	KILOGRAMO			
4	BISTECK DE RES	KILOGRAMO			
5	BLANCO DEL NILO O TILAPIA	KILOGRAMO			
6	CABEZA DE RES	KILOGRAMO			
7	CAMARÓN PACOTILLA BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO			
8	CARNE DE BORREGO	KILOGRAMO			
9	CARNE MOLIDA DE CERDO	KILOGRAMO			
10	CARNE MOLIDA DE RES	KILOGRAMO			
11	CHAMBARETE DE RES SIN HUESO	KILOGRAMO			
12	CHICHARRÓN DE CERDO CARNUDO	KILOGRAMO			
13	CHICHARRÓN DE CERDO PENSADO	KILOGRAMO			
14	CHICHARRÓN DE CERDO SECO DELGADO	KILOGRAMO			
15	CHORIZO NACIONAL	KILOGRAMO			
16	CHULETA DE CERDO AHUMADA	KILOGRAMO			
17	CODILLO DE CERDO	KILOGRAMO			
18	COSTILLA CON FALDA DE CERDO	KILOGRAMO			
19	COSTILLA DE CERDO	KILOGRAMO			
20	COSTILLA DE RES SIN HUESO	KILOGRAMO			
21	ESPAIDILLA DE CERDO.	KILOGRAMO			
22	ESPAIDILLA DE TERNERA	KILOGRAMO			
23	FALDA DE CERDO	KILOGRAMO			
24	FALDA DE RES LIMPIA	KILOGRAMO			
25	FILETE DE CERDO	KILOGRAMO			
26	FILETE DE MERO	KILOGRAMO			
27	FILETE DE RES EN CAÑA	KILOGRAMO			
28	FILETE DE TILAPIA	KILOGRAMO			
29	LOMO DE CERDO EN CAÑA	KILOGRAMO			
30	LONGANIZA	KILOGRAMO			
31	MACIZA DE CERDO	KILOGRAMO			
32	MACIZA DE RES	KILOGRAMO			
33	MANITAS DE CERDO LIMPIAS	KILOGRAMO			
34	MANTECA DE CERDO	KILOGRAMO			
35	PATA COCIDA LIMPIA ENTERA	KILOGRAMO			



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS
36	PECHUGA DE POLLO BISTEC FRESCO NO MUY APLANADO	KILOGRAMO			
37	PECHUGA DE POLLO ENTERA	KILOGRAMO			
38	PIERNA CON MUSLO DE POLLO CON PIEL	KILOGRAMO			
39	PIERNA DE CERDO LIMPIA SIN HUESO	KILOGRAMO			
40	SALMÓN AHUMADO REBANADO PAQUETE CON 200 GRAMOS	PAQUETE			
41	SARDINA ENTERA	KILOGRAMO			
42	SUADERO	KILOGRAMO			
43	SURIMI DE PESCADO FRESCO	KILOGRAMO			
44	CREMA DE LECHE DE VACA PASTEURIZADA, ACIDA PIEZA DE 900 MILILITROS	BOTE			
45	JAMÓN DE PAVO	KILOGRAMO			
46	JAMÓN DE PIERNA	KILOGRAMO			
47	LECHE DESLACTOSADA ENVASE TETRA PACK. CAJA CON 12 LITROS	CAJA			
48	LECHE ULTRA PASTEURIZADA ENVASE TETRA PACK CAJA CON 12 LITROS	CAJA			
49	QUESO CHIAPANECO	KILOGRAMO			
50	QUESO CHIHUAHUA	KILOGRAMO			
51	QUESO COTIJA	KILOGRAMO			
52	QUESO COTTAGE PIEZA DE 700 GRAMOS	PIEZA			
53	QUESO CREMA PIEZA DE 190 GRAMOS	PIEZA			
54	QUESO DE CABRA	KILOGRAMO			
55	QUESO DOBLE CREMA	KILOGRAMO			
56	QUESO MANCHEGO NACIONAL	KILOGRAMO			
57	QUESO OAXACA	KILOGRAMO			
58	QUESO PANELA	KILOGRAMO			
59	QUESO PARMESANO	KILOGRAMO			
60	SALCHICHA DE PAVO	KILOGRAMO			
61	TOCINO REBANADO	KILOGRAMO			
62	YOGURT DE EXCELENTE CALIDAD (SABORES VARIOS) ENVASE DE 1 LITRO	LITRO			
63	ACELGA	KILOGRAMO			
64	AGUACATE HASS	KILOGRAMO			
65	AJO BLANCO	KILOGRAMO			
66	AJO ITALIANO	KILOGRAMO			
67	ALBAHACA FRESCA	KILOGRAMO			
68	APIO AMERICANO TIERNO	KILOGRAMO			
69	NABO	KILOGRAMO			
70	BETABEL ROJO GRANDE	KILOGRAMO			
71	BLUE BERRY	KILOGRAMO			
72	BRÓCOLI	KILOGRAMO			
73	CALABACITA ITALIANA	KILOGRAMO			
74	CALABAZA CAMBRAY	KILOGRAMO			
75	CAMOTE MORADO	KILOGRAMO			
76	CAMOTE ROJO	KILOGRAMO			
77	CEBOLLA BLANCA	KILOGRAMO			
78	CEBOLLA CAMBRAY	KILOGRAMO			



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS
79	CEBOLLA MORADA	KILOGRAMO			
80	CHAMPIÑÓN BLANCO	KILOGRAMO			
81	CHAYOTE	KILOGRAMO			
82	CHÍCHARO LIMPIO FRESCO BOLSA CON 500 GRAMOS	BOLSA			
83	CHILE DE ÁRBOL SECO	KILOGRAMO			
84	CHILE ANCHO ENTERO	KILOGRAMO			
85	CHILE CUARESMEÑO	KILOGRAMO			
86	CHILE DE ÁRBOL FRESCO	KILOGRAMO			
87	CHILE GUAJILLO	KILOGRAMO			
88	CHILE HABANERO	KILOGRAMO			
89	CHILE MANZANO	KILOGRAMO			
90	CHILE MECO SECO	KILOGRAMO			
91	CHILE MORITA	KILOGRAMO			
92	CHILE PASILLA	KILOGRAMO			
93	CHILE PIQUÍN ENTERO	KILOGRAMO			
94	CHILE POBLANO GRANDE	KILOGRAMO			
95	CHILE SERRANO	KILOGRAMO			
96	CILANTRO	KILOGRAMO			
97	CIRUELA PASA BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO			
98	COL BLANCA	KILOGRAMO			
99	COLIFLOR FRESCA	KILOGRAMO			
100	EJOTE	KILOGRAMO			
101	ELOTE ENTERO FRESCO	KILOGRAMO			
102	EPAZOTE	KILOGRAMO			
103	ESPINACAS FRESCAS	KILOGRAMO			
104	FLOR DE CALABAZA	KILOGRAMO			
105	FRAMBUESA	KILOGRAMO			
106	FRESAS GRANDES FRESCAS	KILOGRAMO			
107	GERMEN DE ALFALFA	KILOGRAMO			
108	GERMINADO DE FRIJOL	KILOGRAMO			
109	GERMINADO DE SOYA	KILOGRAMO			
110	GRANADA FRESCA ROJA	KILOGRAMO			
111	GRANO DE ELOTE BLANCO NATURAL	KILOGRAMO			
112	GUAYABA MADURA	KILOGRAMO			
113	HABAS VERDES FRESCAS Y LIMPIAS	KILOGRAMO			
114	HIERBABUENA	KILOGRAMO			
115	HIGO	KILOGRAMO			
116	HOJA DE PLÁTANO	KILOGRAMO			
117	HONGOS DE TEMPORADA	KILOGRAMO			
118	HUAUZONTLE	KILOGRAMO			
119	HUITLACOCHÉ	KILOGRAMO			
120	JAMAICA	KILOGRAMO			
121	JENGIBRE FRESCO	KILOGRAMO			
122	JICAMA GRANDE	KILOGRAMO			
123	JITOMATE BOLA	KILOGRAMO			
124	JITOMATE GUAJE (SALADET)	KILOGRAMO			
125	KIWI	KILOGRAMO			
126	LECHUGA ROMANA	KILOGRAMO			
127	LECHUGA ESCAROLA	KILOGRAMO			
128	LECHUGA ITALIANA	KILOGRAMO			
129	LECHUGA OREJONA	KILOGRAMO			



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS
130	LECHUGA RADICCIO	KILOGRAMO			
131	LECHUGA SANGRÍA	KILOGRAMO			
132	LIMA FRESCA	KILOGRAMO			
133	LIMÓN AGRIO NO. 6	KILOGRAMO			
134	MAMEY	KILOGRAMO			
135	MANDARINA	KILOGRAMO			
136	MANGO MANILA	KILOGRAMO			
137	MANGO PETACÓN (PARAISO)	KILOGRAMO			
138	MANZANA GOLDEN	KILOGRAMO			
139	MANZANA ROJA	KILOGRAMO			
140	MANZANILLA	KILOGRAMO			
141	MELÓN CHINO	KILOGRAMO			
142	MELÓN VALENCIANO	KILOGRAMO			
143	MENTA	KILOGRAMO			
144	NARANJA DE CÁSCARA DELGADA	KILOGRAMO			
145	NOPALES SIN ESPINA	KILOGRAMO			
146	PAPA ALFA GRANDE	KILOGRAMO			
147	PAPA CAMBRAY	KILOGRAMO			
148	PAPAS A LA FRANCESA BOLSA DE 735 GRAMOS	BOLSA			
149	PAPAYA MARADOL	KILOGRAMO			
150	PEPINO	KILOGRAMO			
151	PÉRA	KILOGRAMO			
152	PEREJIL	KILOGRAMO			
153	PIMIENTO AMARILLO	KILOGRAMO			
154	PIMIENTO ROJO	KILOGRAMO			
155	PIMIENTO VERDE	KILOGRAMO			
156	PIÑA FRESCA	KILOGRAMO			
157	PLÁTANO MACHO MADURO	KILOGRAMO			
158	PLÁTANO TABASCO AMARILLO	KILOGRAMO			
159	PORO	KILOGRAMO			
160	RABANITOS TIERNOS FRESCOS	KILOGRAMO			
161	RÁBANO LARGO	KILOGRAMO			
162	ROMERITO	KILOGRAMO			
163	ROMERO	MANOJO			
164	SANDIA ROJA	KILOGRAMO			
165	TAMARINDO	KILOGRAMO			
166	TOMATE CHERRY ROJO	KILOGRAMO			
167	TOMATE VERDE LIMPIO	KILOGRAMO			
168	TOMATILLO	KILOGRAMO			
169	TORONJA	KILOGRAMO			
170	TUNA FRESCA	KILOGRAMO			
171	UVA VERDE SIN SEMILLA	KILOGRAMO			
172	VERDOLAGAS	KILOGRAMO			
173	XOCONOSTLE	KILOGRAMO			
174	ZANAHORIA	KILOGRAMO			
175	ZARZAMORA	KILOGRAMO			
176	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO			
177	ACEITE DE GIRASOL LIBRE DE COLESTEROL BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO			
178	ACEITE DE OLIVA LATA DE 946 MILILITROS	LATA			



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS
179	ACEITE DE SOYA BOTELLA DE 946 MILILITROS	BOTELLA			
180	ACEITUNA NEGRA CON HUESO FRASCO DE 300 GRAMOS	FRASCO			
181	ACEITUNA VERDE DESHUESADA FRASCO DE 340 GRAMOS	FRASCO			
182	ACHIOTE EN PASTA PAQUETE DE 440 GRAMOS	PAQUETE			
183	AGUA MINERAL PAQUETE CON 24 LATAS DE 355 MILILITROS	PAQUETE			
184	ALCACHOFAS LATA DE 390 GRAMOS	LATA			
185	ATE DE FRUTAS LATA DE 700 GRAMOS	LATA			
186	ATÚN EN AGUA LATA DE 140 GRAMOS	LATA			
187	ATÚN EN ACEITE LATA DE 140 GRAMOS	LATA			
188	AVENA BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO			
189	AZÚCAR (SUSTITUTO) CAJA CON 100 SOBRES	CAJA			
190	AZÚCAR GLASS BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO			
191	AZÚCAR MASCABADA	KILOGRAMO			
192	CACAHUATE HORNEADO TOSTADOS Y SALADO FRASCO CON 450 GRAMOS	FRASCO			
193	CACAHUATE JAPONES BOLSA DE 180 GRAMOS	BOLSA			
194	CACAHUATE SALADO BOLSA DE 180 GRAMOS	BOLSA			
195	CACAHUATE SIN SAL FRASCO DE 452 GRAMOS	FRASCO			
196	CAFÉ MOLIDO AMERICANO BOLSA DE 1 KILOGRAMO	BOLSA			
197	CAJETA FRASCO DE 370 GRAMOS	FRASCO			
198	CANELA MOLIDA FRASCO DE 63 GRAMOS	FRASCO			
199	CHILE EN POLVO CON SAL Y LIMÓN BOTELLA DE 142 GRAMOS	BOTELLA			
200	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GRAMOS	LATA			
201	CHILES RAJAS LATA DE 380 GRAMOS	LATA			
202	CHOCOLATE DE MESA PAQUETE CON 6 TABLILLAS DE 540 GRAMOS	PAQUETE			
203	CLAVO ENTERO FRASCO DE 50 GRAMOS	FRASCO			
204	COCO RAYADO FINO FRESCO	KILOGRAMO			
205	COCOA	KILOGRAMO			
206	COMINO ENTERO FRASCO DE 40 GRAMOS	FRASCO			
207	COMINO SECO MOLIDO FRASCO DE 55 GRAMOS	FRASCO			
208	CONSOMÉ DE CAMARÓN EN POLVO FRASCO DE 1.6 KILOGRAMOS	FRASCO			
209	CONSOMÉ DE POLLO EN POLVO FRASCO DE 3.6 KILOGRAMOS	FRASCO			
210	CREMA PARA BATIR ENVASE DE 1 LITRO	LITRO			



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS
211	DEMI GLACE BOTE DE 1.2 KILOGRAMOS	BOTE			
212	DURAZNOS EN ALMÍBAR LATA DE 820 GRAMOS	LATA			
213	ELOTE EN GRANO LATA CON 400 GRAMOS	LATA			
214	FÉCULA DE MAÍZ BOLSA DE 750 GRAMOS	KILOGRAMO			
215	FETUCCINI PAQUETE DE 500 GRAMOS	PAQUETE			
216	FRIJOLES REFritos BAYOS LATA DE 440 GRAMOS	LATA			
217	FUSILLIS PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO			
218	GALLETAS SALADAS CAJA CON 42 PAQUETES INDIVIDUALES	CAJA			
219	GARBANZO EN FRASCO FRASCO DE 570 GRAMOS	FRASCO			
220	GELATINA DE AGUA Y/O LECHE BOLSA DE 140 GRAMOS	PIEZA			
221	GRANILLO DE CHOCOLATE DE LECHE BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO			
222	HARINA PARA HOT CAKES PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO			
223	HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO			
224	HARINA PARA PASTEL CAJA DE 432 GRAMOS	CAJA			
225	HUEVO BLANCO LIMPIO	KILOGRAMO			
226	JUGO DE FRUTAS 100 % NATURAL TETRA PACK (PULPA) ENVASE DE 1 LITRO	LITRO			
227	JUGO DE TOMATE EN TETRA PACK BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO			
228	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 100 MILILITROS	FRASCO			
229	LASAGNA INSTANTÁNEA PAQUETE DE 500 GRAMOS	PAQUETE			
230	LECHE CONDENSADA LATA DE 397 MILILITROS	LATA			
231	LECHE EVAPORADA LATA DE 378 MILILITROS	LATA			
232	LEVADURA FRESCA	KILOGRAMO			
233	LINGUINI 454 GRAMOS	PAQUETE			
234	MACARRONES PAQUETE DE 500 GRAMOS	PAQUETE			
235	MAÍZ POZOLERO LATA DE 3 KILOGRAMOS	LATA			
236	MANTECA VEGETAL PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO			
237	MANTEQUILLA CON SAL PIEZA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO			
238	MANTEQUILLA SIN SAL PIEZA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO			
239	MAYONESA LIGHT FRASCO DE 800 GRAMOS	FRASCO			
240	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 425 GRAMOS	FRASCO			



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS
241	MERMELADA DE ZARZAMORA FRASCO DE 510 GRAMOS	FRASCO			
242	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LITRO	FRASCO			
243	MIEL DE MAPLE FRASCO DE 500 MILILITROS	FRASCO			
244	MOLE POBLANO EN PASTA	KILOGRAMO			
245	MOLE VERDE EN PASTA	KILOGRAMO			
246	MOSTAZA ENVASE DE 260 GRAMOS	BOTE			
247	PAN BLANCO EN REBANADAS PAQUETE DE 680 GRAMOS	PAQUETE			
248	PAN INTEGRAL MULTIGRANO PAQUETE DE 540 GRAMOS	PAQUETE			
249	PAN MOLIDO PAQUETE DE 210 GRAMOS	PAQUETE			
250	PAN PARA HAMBURGUESAS CON AJONJOLÍ PAQUETE CON 8 PIEZAS	PAQUETE			
251	PAN PARA HOT DOG PAQUETE CON 8 PIEZAS	PAQUETE			
252	PASTA DE HOJALDRE PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO			
253	PASTA DE TALLARÍN PAQUETE DE 500 GRAMOS	PAQUETE			
254	PASTA LARGA SPAGHETTI PAQUETE DE 200 GRAMOS	PAQUETE			
255	PASTA WON-TON PAQUETE DE 340 GRAMOS	PAQUETE			
256	PÉPINILLOS FRASCO DE 350 GRAMOS	FRASCO			
257	PILONCILLO	KILOGRAMO			
258	PIMIENTA NEGRA ENTERA FRASCO DE 100 GRAMOS	FRASCO			
259	PIMIENTA NEGRA MOLIDA FRASCO DE 60 GRAMOS	FRASCO			
260	PIÑA EN ALMÍBAR LATA DE 800 GRAMOS	LATA			
261	PIPIAN EN PASTA	KILOGRAMO			
262	PURE DE PAPA PAQUETE DE 160 GRAMOS	PAQUETE			
263	PURÉ DE TOMATE ENVASE DE 1 LITRO	LITRO			
264	RAVIOLES RELLENOS PAQUETE DE 250 GRAMOS	PAQUETE			
265	REFRESCO DE COLA DE DIETA PAQUETE CON 24 LATAS DE 355 MILILITROS	PAQUETE			
266	REFRESCO DE MANZANA LIGHT PAQUETE CON 24 LATAS DE 355 MILILITROS	PAQUETE			
267	ROMPOPE BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO			
268	SAL DE MESA BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO			
269	SAL GRUESA DE MAR BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO			
270	SALSA CÁTSUP BOTELLA DE 1 KILOGRAMO	BOTELLA			
271	SALSA DE SOYA BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO			
272	SALSA HABANERA BOTELLA DE 230 MILILITROS	BOTELLA			



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS
273	SALSA INGLESA BOTELLA DE 290 MILILITROS	BOTELLA			
274	SALSA TERIYAKI BOTELLA DE 426 MILILITROS	BOTELLA			
275	SALSA TIPO TABASCO BOTELLA DE 60 MILILITROS	BOTELLA			
276	SALSA PICANTE BOTELLA DE 370 MILILITROS	BOTELLA			
277	SOPA DE PASTA DE FIDEO NÚMERO CERO ( 0 ) PAQUETE DE 200 GRAMOS	PAQUETE			
278	SOPA DE PASTA SURTIDAS PAQUETE DE 200 GRAMOS	PAQUETE			
279	SUSTITUTO DE CREMA EN POLVO PARA CAFÉ CAJA CON 200 SOBRES	CAJA			
280	TÉ VERDE CAJA CON 72 SOBRES DE 1 GRAMO	CAJA			
281	TÉ DE LIMÓN CAJA CON 96 SOBRES DE 1 GRAMO	CAJA			
282	TORTILLA DE HARINA PAQUETE DE 12 PIEZAS	PAQUETE			
283	TORTILLA DE MAÍZ PAQUETE DE 800 GRAMOS	PAQUETE			
284	TOSTADA DE MAÍZ PAQUETE CON 20 PIEZAS	PAQUETE			
285	TOTOPO MAÍZ PAQUETE DE 500 GRAMOS	PAQUETE			
286	TRIGO PARA TABULE MEDIANO BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO			
287	VINAGRE BALSÁMICO BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO			
288	VINAGRE BLANCO BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO			
289	AJONJOLÍ SECO	KILOGRAMO			
290	ALMENDRA LIMPIA PELADA Y REBANADA (CUANDO MENOS SEIS MESES DE CADUCIDAD)	KILOGRAMO			
291	ARROZ BOLSA CON 907 GRAMOS	BOLSA			
292	ARROZ PARA SUSHI	KILOGRAMO			
293	CANELA EN RAMA	KILOGRAMO			
294	FRIJOL BAYO	KILOGRAMO			
295	FRIJOL NEGRO	KILOGRAMO			
296	GRÁNOLA BOLSA CON 400 GRAMOS	BOLSA			
297	LENTEJAS	KILOGRAMO			
298	PIMIENTA GORDA	KILOGRAMO			
299	SEMILLA DE ANÍS SECA	KILOGRAMO			
		<b>SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS</b>			
		<b>I.V.A.</b>			
		<b>I.E.P.S.</b>			
		<b>TOTAL</b>			



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

Nota: El I.V.A. y el I.E.P.S. deberán indicarse solamente cuando estos apliquen.

(Importe total con letra)

- Vigencia de la cotización: \_\_\_\_\_.
- Indicar que el Importe deberá ser en MONEDA NACIONAL.
- Los precios unitarios deberán indicar hasta 2 decimales.
- Indicar la sumatoria de precios unitarios con letra antes de impuestos.
- Los precios deberán ser fijos hasta el término de la vigencia del pedido.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL**



**ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)**

<b>"EL PROVEEDOR":</b> ___en adelante "EL PROVEEDOR". R.F.C. _____ Domicilio: _____				
<b>LUGAR Y HORARIO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES:</b> Conforme a lo establecido en el <b>ANEXO UNO</b> , mismo que forma parte integral del presente pedido.				
<b>VIGENCIA:</b> A partir de su suscripción y hasta el 31 de octubre de 2021. El plazo para la entrega de los bienes será a partir del día natural siguiente a la notificación de adjudicación y hasta el 31 de octubre de 2021.				
<b>CONDICIONES PARA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.</b> Conforme a lo establecido en el <b>ANEXO UNO</b> , mismo que forma parte integral del presente pedido.				
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b> Conforme a lo establecido en la cláusula Novena del presente pedido. El monto será ejercido y pagado conforme a los precios ofertados por "EL PROVEEDOR" en el <b>ANEXO TRES</b> del presente pedido.				
<b>DATOS DE FACTURACIÓN Y DOMICILIO: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.</b> <b>Domicilio:</b> Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México. R.F.C. SRE 850101 BT4.				
<b>DATOS DE LA CONTRATACIÓN:</b> <b>Procedimiento:</b> _____ <b>Fundamento:</b> Artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
COTIZACION DE FECHA: _____				
Los <b>Anexos</b> que forman parte integrante del presente pedido, se describen a continuación: <b>ANEXO UNO</b> Convocatoria a la ___ No. _____, junta de aclaraciones y fallo. <b>ANEXO DOS</b> Propuesta Técnica de "EL PROVEEDOR" <b>ANEXO TRES</b> Propuesta Económica de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".				
Pedido Número: XX/2021				
ÁREA REQUIRENTE: Oficina del C. Secretario.   ÁREA USUARIA: Coordinación Administrativa de las Oficinas del C. Secretario.				

"Adquisición de víveres y abarrotes para los Salones Institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores"

Grupo 1  
Alimentos Perecederos  
Subgrupo "A" Carne en General

Concepto	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	ALITAS DE POLLO	GRANEL	KILOGRAMO		
2	ARRACHERA DE RES	GRANEL	KILOGRAMO		
3	BISTEC DE CERDO	GRANEL	KILOGRAMO		
4	BISTECK DE RES	GRANEL	KILOGRAMO		



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".



5	BLANCO DEL NILO O TILAPIA	GRANEL	KILOGRAMO		
6	CABEZA DE RES	GRANEL	KILOGRAMO		
7	CAMARÓN PACOTILLA	BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO		
8	CARNE DE BORREGO	GRANEL	KILOGRAMO		
9	CARNE MOLIDA DE CERDO	GRANEL	KILOGRAMO		
10	CARNE MOLIDA DE RES	GRANEL	KILOGRAMO		
11	CHAMBARETE DE RES SIN HUESO	GRANEL	KILOGRAMO		
12	CHICHARRÓN DE CERDO CARNUDO	GRANEL	KILOGRAMO		
13	CHICHARRÓN DE CERDO PENSADO	GRANEL	KILOGRAMO		
14	CHICHARRÓN DE CERDO SECO DELGADO	GRANEL	KILOGRAMO		
15	CHORIZO NACIONAL	GRANEL	KILOGRAMO		
16	CHULETA DE CERDO AHUMADA	GRANEL	KILOGRAMO		
17	CODILLO DE CERDO	GRANEL	KILOGRAMO		
18	COSTILLA CON FALDA DE CERDO	GRANEL	KILOGRAMO		
19	COSTILLA DE CERDO	GRANEL	KILOGRAMO		
20	COSTILLA DE RES SIN HUESO	GRANEL	KILOGRAMO		
21	ESPALDILLA DE CERDO	GRANEL	KILOGRAMO		
22	ESPALDILLA DE TERNERA	GRANEL	KILOGRAMO		
23	FALDA DE CERDO	GRANEL	KILOGRAMO		
24	FALDA DE RES LIMPIA	GRANEL	KILOGRAMO		
25	FILETE DE CERDO	GRANEL	KILOGRAMO		
26	FILETE DE MERO	GRANEL	KILOGRAMO		
27	FILETE DE RES EN CAÑA	GRANEL	KILOGRAMO		
28	FILETE DE TILAPIA	GRANEL	KILOGRAMO		
29	LOMO DE CERDO EN CAÑA	PIEZA	KILOGRAMO		
30	LONGANIZA	GRANEL	KILOGRAMO		
31	MACIZA DE CERDO	GRANEL	KILOGRAMO		
32	MACIZA DE RES	GRANEL	KILOGRAMO		
33	MANITAS DE CERDO LIMPIAS	GRANEL	KILOGRAMO		
34	MANTECA DE CERDO	GRANEL	KILOGRAMO		
35	PATA COCIDA LIMPIA ENTERA	GRANEL	KILOGRAMO		
36	PECHUGA DE POLLO	BISTEC FRESCO NO MUY APLANADO	KILOGRAMO		
37	PECHUGA DE POLLO	ENTERA	KILOGRAMO		
38	PIERNA CON MUSLO DE POLLO CON PIEL	GRANEL	KILOGRAMO		
39	PIERNA DE CERDO LIMPIA SIN HUESO	GRANEL	KILOGRAMO		



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".



40	SALMÓN AHUMADO REBANADO	PAQUETE CON 200 GRAMOS	PAQUETE		
41	SARDINA ENTERA	GRANEL	KILOGRAMO		
42	SUADERO	GRANEL	KILOGRAMO		
43	SURIMI DE PESCADO FRESCO	GRANEL	KILOGRAMO		

## Grupo 1

### Alimentos Perecederos

#### Subgrupo "B" Embutidos y Derivados Lácteos

Concepto	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
44	CREMA DE LECHE DE VACA PASTEURIZADA, ACIDA	PIEZA DE 900 MILILITROS	BOTE		
45	JAMÓN DE PAVO	GRANEL	KILOGRAMO		
46	JAMÓN DE PIERNA	GRANEL	KILOGRAMO		
47	LECHE DESLACTOSADA	ENVASE TETRA PACK. CAJA CON 12 LITROS	CAJA		
48	LECHE ULTRA PASTEURIZADA	ENVASE TETRA PACK. CAJA CON 12 LITROS	CAJA QUESO CHIAPANECO		
49	QUESO CHIAPANECO	GRANEL	KILOGRAMO		
50	QUESO CHIHUAHUA	GRANEL	KILOGRAMO		
51	QUESO COTIJA	GRANEL	KILOGRAMO		
52	QUESO COTTAGE	PIEZA DE 700 GRAMOS	PIEZA		
53	QUESO CREMA	PIEZA DE 190 GRAMOS	PIEZA		
54	QUESO DE CABRA	GRANEL	KILOGRAMO		
55	QUESO DOBLE CREMA	GRANEL	KILOGRAMO		
56	QUESO MANCHEGO NACIONAL	GRANEL	KILOGRAMO		
57	QUESO OAXACA	GRANEL	KILOGRAMO		
58	QUESO PANELA	GRANEL	KILOGRAMO		
59	QUESO PARMESANO	GRANEL	KILOGRAMO		
60	SALCHICHA DE PAVO	GRANEL	KILOGRAMO		
61	TOCINO REBANADO	GRANEL	KILOGRAMO		
62	YOGURT DE EXCELENTE CALIDAD (SABORES VARIOS)	ENVASE DE 1 LITRO	LITRO		

## Grupo 1

### Alimentos Perecederos

#### Subgrupo "C" Frutas y Verduras



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".



Concepto	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
63	ALCEGA	GRANEL	KILOGRAMO		
64	AGUACATE HASS	GRANEL	KILOGRAMO		
65	AJO BLANCO	GRANEL	KILOGRAMO		
66	AJO ITALIANO	GRANEL	KILOGRAMO		
67	ALBAHACA FRESCA	GRANEL	KILOGRAMO		
68	APIO AMERICADO TIERNO	GRANEL	KILOGRAMO		
69	NABO	GRANEL	KILOGRAMO		
70	BETABEL ROJO GRANDE	GRANEL	KILOGRAMO		
71	BLUE BERRY	GRANEL	KILOGRAMO		
72	BRÓCOLI	GRANEL	KILOGRAMO		
73	CALABACITA ITALIANA	GRANEL	KILOGRAMO		
74	CALABAZA CAMBRAY	GRANEL	KILOGRAMO		
75	CAMOTE MORADO	GRANEL	KILOGRAMO		
76	CAMOTE ROJO	GRANEL	KILOGRAMO		
77	CEBOLLA BLANCA	GRANEL	KILOGRAMO		
78	CEBOLLA CAMBRAY	GRANEL	KILOGRAMO		
79	CEBOLLA MORADA	GRANEL	KILOGRAMO		
80	CHAMPIÑÓN BLANCO	GRANEL	KILOGRAMO		
81	CHAYOTE	GRANEL	KILOGRAMO		
82	CHÍCARO LIMPIO FRESCO	BOLSA CON 500 GRAMOS	BOLSA		
83	CHILE DE ÁRBOL SECO	GRANEL	KILOGRAMO		
84	CHILE ANCHO ENTERO	GRANEL	KILOGRAMO		
85	CHILE CUARESMEÑO	GRANEL	KILOGRAMO		
86	CHILE DE ÁRBOL FRESCO	GRANEL	KILOGRAMO		
87	CHILE GUAJILLO	GRANEL	KILOGRAMO		
88	CHILE HABANERO	GRANEL	KILOGRAMO		
89	CHILE MANZANO	GRANEL	KILOGRAMO		
90	CHILE MECO SECO	GRANEL	KILOGRAMO		
91	CHILE MORITA	GRANEL	KILOGRAMO		
92	CHILE PASILLA	GRANEL	KILOGRAMO		
93	CHILE PIQUÍN ENTERO	GRANEL	KILOGRAMO		
94	CHILE POBLANO GRANDE	GRANEL	KILOGRAMO		
95	CHILE SERRANO	GRANEL	KILOGRAMO		
96	CILANTRO	GRANEL	KILOGRAMO		
97	CIRUELA PASA	BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO		
98	COL BLANCA	GRANEL	KILOGRAMO		
99	COLIFLOR FRESCA	GRANEL	KILOGRAMO		



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".



100	EJOTE	GRANEL	KILOGRAMO		
101	ELOTE ENTERO FRESCO	GRANEL	KILOGRAMO		
102	EPAZOTE	GRANEL	KILOGRAMO		
103	ESPINACAS FRESCAS	GRANEL	KILOGRAMO		
104	FLOR DE CALABAZA	GRANEL	KILOGRAMO		
105	FRAMBUESA	GRANEL	KILOGRAMO		
106	FRESAS GRANDES FRESCAS	GRANEL	KILOGRAMO		
107	GERMEN DE ALFAFA	GRANEL	KILOGRAMO		
108	GERMINADO DE FRIJOL	GRANEL	KILOGRAMO		
109	GERMINADO DE SOYA	GRANEL	KILOGRAMO		
110	GRANADA FRESCA ROJA	GRANEL	KILOGRAMO		
111	GRANO DE ELOTE BLANCO NATURAL	GRANEL	KILOGRAMO		
112	GUAYABA MADURA	GRANEL	KILOGRAMO		
113	HABAS VERDES FRESCAS Y LIMPIAS	GRANEL	KILOGRAMO		
114	HIERBABUENA	GRANEL	KILOGRAMO		
115	HIGO	GRANEL	KILOGRAMO		
116	HOJA DE PLÁTANO	GRANEL	KILOGRAMO		
117	HONGOS DE TEMPORADA	GRANEL	KILOGRAMO		
118	HUAUZONTLE	GRANEL	KILOGRAMO		
119	HUITLACOCHÉ	GRANEL	KILOGRAMO		
120	JAMAICA	GRANEL	KILOGRAMO		
121	JENGIBRE FRESCO	GRANEL	KILOGRAMO		
122	JICAMA GRANDE	GRANEL	KILOGRAMO		
123	JITOMATE BOLA	GRANEL	KILOGRAMO		
124	JITOMATE GUAJE (SALADET)	GRANEL	KILOGRAMO		
125	KIWI	GRANEL	KILOGRAMO		
126	LECHUGA ROMANA	GRANEL	KILOGRAMO		
127	LECHUGA ESCAROLA	GRANEL	KILOGRAMO		
128	LECHUGA ITALIANA	GRANEL	KILOGRAMO		
129	LECHUGA OREJONA	GRANEL	KILOGRAMO		
130	LECHUGA RADICCIO	GRANEL	KILOGRAMO		
131	LECHUGA SANGRÍA	GRANEL	KILOGRAMO		
132	LIMA FRESCA	GRANEL	KILOGRAMO		
133	LIMÓN AGRIO NO. 6	GRANEL	KILOGRAMO		
134	MAMEY	GRANEL	KILOGRAMO		
135	MANDARINA	GRANEL	KILOGRAMO		
136	MANGO MANILA	GRANEL	KILOGRAMO		
137	MANGO PETACÓN (PARAISO)	GRANEL	KILOGRAMO		



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".



138	MANZANA GOLDEN	GRANEL	KILOGRAMO		
139	MANZANA ROJA	GRANEL	KILOGRAMO		
140	MANZANILLA	GRANEL	KILOGRAMO		
141	MELÓN CHINO	GRANEL	KILOGRAMO		
142	MELÓN VALENCIANO	GRANEL	KILOGRAMO		
143	MENTA	GRANEL	KILOGRAMO		
144	NARANJAS DE CÁSCARA DELGADA	GRANEL	KILOGRAMO		
145	NOPALES SIN ESPINA	GRANEL	KILOGRAMO		
146	PAPA ALFA GRANDE	GRANEL	KILOGRAMO		
147	PAPA CAMBRAY	GRANEL	KILOGRAMO		
148	PAPAS A LA FRANCESA	BOLSA DE 735 GRAMOS	BOLSA		
149	PAPAYA MARADOL	GRANEL	KILOGRAMO		
150	PEPINO	GRANEL	KILOGRAMO		
151	PERA	GRANEL	KILOGRAMO		
152	PEREJIL	GRANEL	KILOGRAMO		
153	PIMIENTO AMARILLO	GRANEL	KILOGRAMO		
154	PIMIENTO ROJO	GRANEL	KILOGRAMO		
155	PIMIENTO VERDE	GRANEL	KILOGRAMO		
156	PIÑA FRESCA	GRANEL	KILOGRAMO		
157	PLÁTANO MACHO MADURO	GRANEL	KILOGRAMO		
158	PLÁTANO TABASCO AMARILLO	GRANEL	KILOGRAMO		
159	PORO	GRANEL	KILOGRAMO		
160	RABANITOS TIERNOS FRESCOS	GRANEL	KILOGRAMO		
161	RÁBANO LARGO	GRANEL	KILOGRAMO		
162	ROMERITO	GRANEL	KILOGRAMO		
163	ROMERO	GRANEL	KILOGRAMO		
164	SANDIA ROJA	GRANEL	KILOGRAMO		
165	TAMARINDO	GRANEL	KILOGRAMO		
166	TOMATE CHERRY ROJO	GRANEL	KILOGRAMO		
167	TOMATE VERDE LIMPIO	GRANEL	KILOGRAMO		
168	TOMATILLO	GRANEL	KILOGRAMO		
169	TORONJA	GRANEL	KILOGRAMO		
170	TUNA FRESCA	GRANEL	KILOGRAMO		
171	UVA VERDE SIN SEMILLA	GRANEL	KILOGRAMO		
172	VERDOLAGAS	GRANEL	KILOGRAMO		
173	XOCONOSTLE	GRANEL	KILOGRAMO		
174	ZANAHORIA	GRANEL	KILOGRAMO		
175	ZARZAMORA	GRANEL	KILOGRAMO		



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Grupo 2  
Alimentos No Perecederos  
Subgrupo "A" Abarrotes

Concepto	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
176	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN	BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO		
177	ACEITE DE GIRASOL LIBRE DE COLESTEROL	BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO		
178	ACEITE DE OLIVA	LATA DE 946 MILILITROS	LATA		
179	ACEITE DE SOYA	BOTELLA DE 946 MILILITROS	BOTELLA		
180	ACEITUNA NEGRA CON HUESO	FRASCO DE 300 GRAMOS	FRASCO		
181	ACEITUNA VERDE DESHUESADA	FRASCO DE 340 GRAMOS	FRASCO		
182	ACHIOTE EN PASTA	PAQUETE DE 440 GRAMOS	PAQUETE		
183	AGUA MINERAL	PAQUETE CON 24 LATAS DE 355 MILILITROS	PAQUETE		
184	ALCACHOFAS	LATA DE 390 GRAMOS	LATA		
185	ATE DE FRUTAS	LATA DE 700 GRAMOS	LATA		
186	ATÚN EN AGUA	LATA DE 140 GRAMOS	LATA		
187	ATÚN EN ACEITE	LATA DE 140 GRAMOS	LATA		
188	AVENA	BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO		
189	AZÚCAR (SUSTITUTO)	CAJA CON 100 SOBRES	CAJA		
190	AZÚCAR GLASS	BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO		
191	AZÚCAR MASCABADA	GRANEL	KILOGRAMO		
192	CACAHUATE HORNEADO TOSTADOS Y SALADO	FRASCO CON 450 GRAMOS	FRASCO		
193	CACAHUATE JAPONES	BOLSA DE 180 GRAMOS	BOLSA		
194	CACAHUATE SALADO	BOLSA DE 180 GRAMOS	BOLSA		
195	CACAHUATE SIN SAL	FRASCO DE 452 GRAMOS	FRASCO		
196	CAFÉ MOLIDO AMERICANO	BOLSA DE 1 KILOGRAMO	BOLSA		
197	CAJETA	FRASCO DE 370 GRAMOS	FRASCO		
198	CANELA MOLIDA	FRASCO DE 63 GRAMOS	FRASCO		
199	CHILE EN POLVO CON SAL Y LIMÓN	BOTELLA DE 142 GRAMOS	BOTELLA		
200	CHILE CHIPOTLE ADOBADO	LATA DE 380 GRAMOS	LATA		
201	CHILES RAJAS	LATA DE 380 GRAMOS	LATA		
202	CHOCOLATE DE MESA	PAQUETE CON 6 TABLILLAS DE 540 GRAMOS	PAQUETE		
203	CLAVO ENTERO	FRASCO DE 50 GRAMOS	FRASCO		
204	COCO RAYADO FINO FRESCO	GRANEL	KILOGRAMO		



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".



205	COCOA	GRANEL	KILOGRAMO		
206	COMINO ENTERO	FRASCO DE 40 GRAMOS	FRASCO		
207	COMINO SECO MOLIDO	FRASCO DE 55 GRAMOS	FRASCO		
208	CONSUMÉ DE CAMARÓN EN POLVO	FRASCO DE 1.6 KILOGRAMOS	FRASCO		
209	CONSUMÉ DE POLLO EN POLVO	FRASCO DE 3.6 KILOGRAMOS	FRASCO		
210	CREMA PARA BATIR	ENVASE DE 1 LITRO	LITRO		
211	DEMI GLACE	BOTE DE 1.2 KILOGRAMOS	BOTE		
212	DURAZNOS EN ALMÍBAR	LATA DE 820 GRAMOS	LATA		
213	ELOTE EN GRANO	LATA CON 400 GRAMOS	LATA		
214	FÉCULA DE MAÍZ	BOLSA DE 750 GRAMOS	KILOGRAMO		
215	FETUCCINI	PAQUETE DE 500 GRAMOS	PAQUETE		
216	FRIJOLES REFritos BAYOS	LATA DE 440 GRAMOS	LATA		
217	FUSILLIS	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO		
218	GALLETAS SALADAS	CAJA CON 42 PAQUETES INDIVIDUALES	CAJA		
219	GARBANZO EN FRASCO	FRASCO DE 570 GRAMOS	FRASCO		
220	GELATINA DE AGUA Y/O LECHE	BOLSA DE 140 GRAMOS	PIEZA		
221	GRANILLO DE CHOCOLATE DE LECHE	BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO		
222	HARINA PARA HOT CAKES	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO		
223	HARINA DE TRIGO	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO		
224	HARINA PARA PASTEL	CAJA DE 432 GRAMOS	CAJA		
225	HUEVO BLANCO LIMPIO	GRANEL	KILOGRAMO		
226	JUGO DE FRUTAS 100 % NATURAL TETRA PACK (PULPA)	ENVASE DE 1 LITRO	LITRO		
227	JUGO DE TOMATE EN TETRA PACK	BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO		
228	JUGO SAZONADOR	FRASCO DE 100 MILILITROS	FRASCO		
229	LASAGNA INSTANTÁNEA	PAQUETE DE 500 GRAMOS	PAQUETE		
230	LECHE CONDENSADA	LATA DE 397 MILILITROS	LATA		
231	LECHE EVAPORADA	LATA DE 378 MILILITROS	LATA		
232	LEVADURA FRESCA	GRANEL	KILOGRAMO		
233	LINGUINI	454 GRAMOS	PAQUETE		
234	MACARRONES	PAQUETE DE 500 GRAMOS	PAQUETE		
235	MAÍZ POZOLERO	LATA DE 3 KILOGRAMOS	LATA		
236	MANTECA VEGETAL	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO		
237	MANTEQUILLA CON SAL	PIEZA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO		
238	MANTEQUILLA SIN SAL	PIEZA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO		
239	MAYONESA LIGHT	FRASCO DE 800 GRAMOS	FRASCO		
240	MERMELADA DE FRESA	FRASCO DE 425 GRAMOS	FRASCO		



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".



241	MERMELADA DE ZARZAMORA	FRASCO DE 510 GRAMOS	FRASCO		
242	MIEL DE ABEJA	FRASCO DE 1 LITRO	FRASCO		
243	MIEL DE MAPLE	FRASCO DE 500 MILILITROS	FRASCO		
244	MOLE POBLANO EN PASTA	GRANEL	KILOGRAMO		
245	MOLE VERDE EN PASTA	GRANEL	KILOGRAMO		
246	MOSTAZA	ENVASE DE 260 GRAMOS	BOTE		
247	PAN BLANCO EN REBANADAS	PAQUETE DE 680 GRAMOS	PAQUETE		
248	PAN INTEGRAL MULTIGRANO	PAQUETE DE 540 GRAMOS	PAQUETE		
249	PAN MOLIDO	PAQUETE DE 210 GRAMOS	PAQUETE		
250	PAN PARA HAMBURGUESAS CON AJONJOLÍ	PAQUETE CON 8 PIEZAS	PAQUETE		
251	PAN PARA HOT DOG	PAQUETE CON 8 PIEZAS	PAQUETE		
252	PASTA DE HOJALDRE	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO		
253	PASTA DE TALLARÍN	PAQUETE DE 500 GRAMOS	PAQUETE		
254	PASTA LARGA SPAGHETTI	PAQUETE DE 200 GRAMOS	PAQUETE		
255	PASTA WON-TON	PAQUETE DE 340 GRAMOS	PAQUETE		
256	PEPINILLOS	FRASCO DE 350 GRAMOS	FRASCO		
257	PILONCILLO	GRANEL	KILOGRAMO		
258	PIMIENTA NEGRA ENTERA	FRASCO DE 100 GRAMOS	FRASCO		
259	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	FRASCO DE 60 GRAMOS	FRASCO		
260	PIÑA EN ALMÍBAR	LATA DE 800 GRAMOS	LATA		
261	PIPIAN EN PASTA	GRANEL	KILOGRAMO		
262	PURÉ DE PAPA	PAQUETE DE 160 GRAMOS	PAQUETE		
263	PURÉ DE TOMATE	ENVASE DE 1 LITRO GRAMOS	LITRO		
264	RAVIOLES RELLENOS	PAQUETE DE 250 GRAMOS	PAQUETE		
265	REFRESCO DE COLA DE DIETA	PAQUETE CON 24 LATAS DE 355 MILILITROS	PAQUETE		
266	REFRESCO DE MANZANA LIGHT	PAQUETE CON 24 LATAS DE 355 MILILITROS	PAQUETE		
267	ROMPOPE	BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO		
268	SAL DE MESA	BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO		
269	SAL GRUESA DE MAR	BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO		
270	SALSA CÁTSUP	BOTELLA DE 1 KILOGRAMO	BOTELLA		
271	SALSA DE SOYA	BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO		
272	SALSA HABANERA	BOTELLA DE 230 MILILITROS	BOTELLA		
273	SALSA INGLESA	BOTELLA DE 290 MILILITROS	BOTELLA		
274	SALSA TERIYAKI	BOTELLA DE 426 MILILITROS	BOTELLA		
275	SALSA TIPO TABASCO	BOTELLA DE 60 MILILITROS	BOTELLA		
276	SALSA PICANTE	BOTELLA DE 370 MILILITROS	BOTELLA		



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

277	SOPA DE PASTA DE FIDEO NÚMERO CERO ( 0 )	PAQUETE DE 200 GRAMOS	PAQUETE		
278	SOPA DE PASTA SURTIDAS	PAQUETE DE 200 GRAMOS	PAQUETE		
279	SUSTITUTO DE CREMA EN POLVO PARA CAFÉ	CAJA CON 200 SOBRES	CAJA		
280	TÉ VERDE	CAJA CON 72 SOBRES DE 1 GRAMO	CAJA		
281	TÉ DE LIMÓN	CAJA CON 96 SOBRES DE 1 GRAMO	CAJA		
282	TORTILLA DE HARINA	PAQUETE DE 12 PIEZAS	PAQUETE		
283	TORTILLA DE MAÍZ	PAQUETE DE 800 GRAMOS	PAQUETE		
284	TOSTADA DE MAÍZ	PAQUETE CON 20 PIEZAS	PAQUETE		
285	TOTOPO MAÍZ	PAQUETE DE 500 GRAMOS	PAQUETE		
286	TRIGO PARA TABULE MEDIANO	BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO		
287	VINAGRE BALSÁMICO	BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO		
288	VINAGRE BLANCO	BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO		

## Grupo 2

Alimentos No Perecederos

Subgrupo "B" Productos secos, semillas y granos

Concepto	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
289	AJONJOLÍ SECO	GRANEL	KILOGRAMO		
290	ALMENDRA LIMPIA PELADA Y REBANADA (CUANDO MENOS SEIS MESES DE CADUCIDAD)	GRANEL	KILOGRAMO		
291	ARROZ	BOLSA CON 907 GRAMOS	BOLSA		
292	ARROZ PARA SUSHI	BOLSA	KILOGRAMO		
293	CANELA EN RAMA	GRANEL	KILOGRAMO		
294	FRIJOL BAYO	BOLSA	KILOGRAMO		
295	FRIJOL NEGRO	BOLSA	KILOGRAMO		
296	GRANOLA	BOLSA CON 400 GRAMOS	BOLSA		
297	LENTEJAS	BOLSA	KILOGRAMO		
298	PIMIENTA GORDA	GRANEL	KILOGRAMO		
299	SEMILLA DE ANÍS SECA	BOLSA	KILOGRAMO		

## DECLARACIONES

I LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES en adelante, "LA SECRETARÍA", declara que:



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

- I.1 Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que cuenta con las atribuciones que se enlistan en el artículo 28 de la misma.
- I.2 Juan Carlos Mercado Sánchez, Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, está facultado para suscribir el presente pedido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracciones I, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el artículo Sexto del Acuerdo por el que se delegan en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, las facultades en materia de contrataciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de abril de 2013 y reformado mediante diverso publicado en el mismo medio oficial de difusión de fecha 12 de agosto de 2015.
- I.3 Para cumplir con las atribuciones que tiene asignadas, requiere de la presente contratación.
- I.4 Cuenta con los recursos presupuestarios como consta en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria número DGPOP: \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_, correspondiente a la Unidad Administrativa \_\_\_\_\_, Coordinación Administrativa de las Oficinas del C. Secretario, mismos que serán destinados para cubrir las obligaciones de la adquisición de los bienes anteriormente citados; bajo la partida presupuestal 22104 "Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las Dependencias y Entidades", de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.5 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes citado en la carátula del presente pedido.
- I.6 Para efectos del presente pedido señala como su domicilio el mencionado en la carátula del mismo.

**II "EL PROVEEDOR", declara que:**

- II.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes \_\_\_\_\_, tal y como lo acredita con la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, e inscrita en \_\_\_\_\_, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.
- II.2 \_\_\_\_\_, en su carácter de Representante Legal de la sociedad cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente pedido, personalidad que acredita con el instrumento notarial número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de \_\_\_\_\_, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta que a la fecha de suscripción del presente pedido dichos poderes no le han sido revocados ni modificados en forma alguna.
- II.3 Dentro de su objeto social se encuentra, entre otros: "  
\_\_\_\_\_", tal y como consta en el instrumento número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de \_\_\_\_\_, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

- II.4 Reúne las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en términos de este pedido y para proporcionar los bienes que en el mismo se consignan.
- II.5 Tiene capacidad jurídica y cuenta con los elementos propios y suficientes para cumplir con las obligaciones que se deriven del presente pedido, así como hacerse responsable de manera directa de las relaciones laborales y legales para con sus trabajadores.
- II.6 Conoce el contenido y alcance de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento.
- II.7 No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.8 Se encuentra ubicado dentro de la estratificación de \_\_\_\_\_ empresa, conforme a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa.
- II.9 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes, citado en la caratula del presente pedido.
- II.10 Para efectos del presente pedido señala como su domicilio el señalado en la carátula del mismo.
- II.11 Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente pedido no se actualiza un Conflicto de Interés.
- II.12 Ha presentado la opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria en los términos de la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.
- II.13 Ha presentado la opinión positiva sobre el Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020.
- II.14 Ha presentado la Constancia de Situación Fiscal sin adeudo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida, por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en términos del artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

CLÁUSULAS



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

**PRIMERA. OBJETO:** "LA SECRETARÍA" adquiere de "EL PROVEEDOR" víveres y abarrotes para los Salones Institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de conformidad con las especificaciones y obligaciones señaladas los **ANEXOS UNO** y **DOS** los cuales se adjuntan al presente pedido y forman parte integral del mismo, en el lugar y dentro del plazo estipulado en la propia carátula.

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:** "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar la entrega de los bienes en el lugar y dentro de los plazos establecidos en la carátula del presente pedido, con las características, ubicaciones, especificaciones y tiempos descritos en el **ANEXO UNO** el cual se adjunta al presente pedido y forma parte integral del mismo.

**TERCERA. MONTO:** El presente pedido considera un monto mínimo de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ M.N.) más I.V.A. y un monto máximo de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ M.N.) más I.V.A.

**CUARTA. PRECIO:** Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del presente pedido de acuerdo al precio establecido en el **ANEXO \_\_\_\_\_**, salvo que concurren situaciones supervenientes por las que su cumplimiento resulte lesivo para cualquiera de las partes, supuesto en el que se podrá optar por ajustar los precios de común acuerdo, especificando el mecanismo empleado para tal fin, o bien, terminar anticipadamente el presente pedido de común acuerdo; formalizando en cualquiera de estos supuestos el convenio respectivo.

**QUINTA. ANTICIPO:** En la celebración del presente pedido, no se estipula el otorgamiento de ningún anticipo.

**SEXTA. GARANTÍA DE LOS BIENES:** "EL PROVEEDOR" deberá garantizar a "LA SECRETARÍA" los bienes entregados en cuanto a su calidad y responderá por los defectos o vicios ocultos en los mismos, así como a responder de cualquier otro gravamen en que hubiere incurrido durante el presente pedido. Asimismo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a favor de "LA SECRETARÍA", una póliza de seguros de responsabilidad civil general que garantice los daños que puedan causarse a "LA SECRETARÍA" y/o a terceros en sus bienes o personas por un monto equivalente al 20% del monto máximo del presente pedido, la cual deberá exhibir en original y copia para el expediente, debidamente pagada, dentro de los diez días hábiles contados a partir de la firma del presente pedido, en las oficinas del administrador del pedido.

Dicha póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional y deberá cubrir el plazo de entrega de los bienes. En caso de que a la fecha de la asignación del presente pedido "EL PROVEEDOR" cuente con un seguro de responsabilidad civil vigente y expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, previamente a la firma de presente instrumento jurídico que corresponda, deberá estipular a "LA SECRETARÍA" como beneficiaria preferente de dicha póliza en los términos del párrafo anterior.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente "EL PROVEEDOR".



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".



"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la póliza de seguro de responsabilidad civil mencionada, en tanto permanezca en vigor el presente pedido y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. En la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA".

En caso de formalización de convenios modificatorios, "EL PROVEEDOR" deberá, presentar la modificación de la póliza, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del convenio de modificación antes citado.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente "EL PROVEEDOR".

Una vez ocurrido el evento y se dictamine la responsabilidad, "EL PROVEEDOR" tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, para realizar los pagos de los daños directamente a "LA SECRETARÍA" y/o terceros implicados; o iniciar las gestiones correspondientes ante la aseguradora que corresponda, para que haga los pagos inmediatamente a "LA SECRETARÍA" y/o a los terceros implicados.

"EL PROVEEDOR" libera a "LA SECRETARÍA" de cualquier reclamación o acción judicial derivada de daños y perjuicios que pudiesen ocasionar a terceras personas y/o a sus bienes, con los vehículos, herramientas complementarias y/o por las maniobras de carga y descarga de los bienes que traslade durante el desarrollo del suministro de los bienes, por lo que se obligará a responder por cuenta propia de tales eventos frente a los terceros afectados.

**SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el exacto cumplimiento de las obligaciones que "EL PROVEEDOR" contraiga en virtud del presente pedido, deberá entregar garantía en favor de la Tesorería de la Federación fianza divisible otorgada por institución de fianzas o de seguros autorizada para expedirla equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del presente pedido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Deberá entregarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente pedido, en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, ubicada en Plaza Juárez No. 20, piso 10, colonia Centro C.P. 06010 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México o bien a los correos electrónicos que se le indiquen; la garantía de mérito deberá estar vigente hasta la total aceptación de los bienes conforme con lo establecido en el presente pedido.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, en tanto permanezca en vigor el presente pedido; en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del presente pedido y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA".

Dicha garantía deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia. En caso de rescisión del presente pedido, la aplicación de la garantía de incumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones no cumplidas.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

En caso de formalización de convenios modificatorios, "EL PROVEEDOR" deberá, presentar la modificación de la garantía, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del convenio modificatorio correspondiente.

En el caso de que "LA SECRETARÍA" hiciera efectiva la fianza, se lo comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" y a la Afianzadora, obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron el incumplimiento de las obligaciones a su cargo y que afecten el interés principal de esta contratación.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente pedido por parte de "EL PROVEEDOR" a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA", el Administrador del pedido procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que "EL PROVEEDOR" dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVA. RESPONSABILIDAD LABORAL:** "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en las tareas relacionadas con la entrega de los bienes, todas las erogaciones que efectúe "EL PROVEEDOR" concernientes con su personal, instalaciones, materiales y equipos, y con todo aquello que se vincule con su operación, ya sea que se relacione o no con el objeto del presente pedido, serán directamente a su cargo, de tal forma, que deslinda de toda responsabilidad a "LA SECRETARÍA", respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, por lo que por ningún motivo se le considerará patrón solidario o sustituto.

**NOVENA. FORMA DE PAGO:** Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 89 de su Reglamento, así como en el numeral 5.4.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, "LA SECRETARÍA" cubrirá el pago a "EL PROVEEDOR" dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregado el CFDI, con la aprobación del administrador del pedido o quien lo supla o sustituya en el cargo, para que los pagos procedan deberá acompañarse de oficio de entrega del CFDI, desglose de movimientos e informe de reporte de incidencias, en el que avale que la entrega de los bienes fue aceptada a entera satisfacción.

Se realizará el pago de los bienes que "EL PROVEEDOR" acredite efectivamente haber entregado a satisfacción de la "LA SECRETARÍA".

En el supuesto de que cualquiera de los comprobantes fiscales entregados, presente errores o deficiencias, el "ADMINISTRADOR" dentro de los 3 días hábiles siguientes al de su recepción, indicará a "EL PROVEEDOR" por escrito las deficiencias que deberá corregir.

El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

"EL PROVEEDOR" podrá presentar sus CFDI, en las oficinas de la Coordinación Administrativa de las Oficinas del C. Secretario, cita en Plaza Juárez no. 20, piso 21, Col. Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas para su recepción.

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" incorporará al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., y dará de alta en el mismo la totalidad de las cuentas por pagar a "EL PROVEEDOR", para ello la factura aceptada se registrará en dicho programa a más tardar los primeros 5 (cinco) días naturales posteriores a su aceptación misma que podrá ser consultada en línea a efecto de que "EL PROVEEDOR" pueda ejercer la cesión de derechos de cobro al intermediario financiero seleccionado por "EL PROVEEDOR" entre los registrados en dicha cadena, en los términos del último párrafo del artículo 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago será efectuado mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que "EL PROVEEDOR" proporcione.

**DÉCIMA. MODIFICACIONES:** "LA SECRETARÍA" podrá, previo acuerdo con "EL PROVEEDOR", modificar el presente pedido en aquellos casos que resulte procedente y conforme a la normatividad vigente aplicable. Cualquier modificación al presente pedido deberá formalizarse por escrito.

**DÉCIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN:** Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Titular de \_\_\_\_\_, cuyo nombre se establece en el **ANEXO UNO**, o quien lo sustituya, será el responsable de administrar el cumplimiento del presente pedido y será asistido por quien se establezca en el citado **ANEXO UNO**, quien será el responsable de verificar el cumplimiento del mismo.

**DÉCIMA SEGUNDA. PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL:** "EL PROVEEDOR" será el único responsable de las violaciones que, en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial, se deriven del cumplimiento o ejecución del presente pedido.

**DÉCIMA TERCERA. TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Conforme a lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente pedido en favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "LA SECRETARÍA", deslindando de toda responsabilidad a la misma.

**DÉCIMA CUARTA. CASO FORTUITO Y/O DE FUERZA MAYOR:** "LA SECRETARÍA" y "EL PROVEEDOR" no serán responsables de cualquier retraso o incumplimiento de este pedido, que resulten de casos fortuitos y/o de fuerza mayor.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Se entiende por caso fortuito y/o de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se hayan dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, sismos, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios, prohibiciones legales, inundaciones, terremotos, actos terroristas.

La falta de previsión de "EL PROVEEDOR" que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente pedido, no se considerará caso fortuito y/o de fuerza mayor.

#### DÉCIMA QUINTA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR":

- a) Entregar los bienes de conformidad con los términos, descripciones y características señalados en el **ANEXO UNO**.
- b) Cumplir con los requerimientos profesionales y técnicos además de contar con experiencia y capacidad operativa y financiera de acuerdo a los bienes que solicite "**LA SECRETARÍA**".
- c) Considerar todos los aspectos logísticos para la entrega de los bienes a entera satisfacción del administrador del pedido.
- d) Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el presente pedido, que en su momento le requiera la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**LA SECRETARÍA**" con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que practiquen, en términos de lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SEXTA. PENAS CONVENCIONALES:** Con base en los artículos 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 95, 96 y 97 de su Reglamento, "**LA SECRETARÍA**", podrá aplicar las siguientes sanciones, en caso de que "**EL PROVEEDOR**" incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

#### PENAS CONVENCIONALES:

- a) Si no entrega los bienes en el plazo establecido, de conformidad con en el numeral 7 del Anexo Uno (Anexo Técnico) de la Convocatoria, se le impondrá una pena convencional equivalente del 3% (tres por ciento), calculada sobre el importe total de los víveres y/o abarrotes no entregados, por cada día natural de atraso, contado a partir del incumplimiento y hasta que el "**PROVEEDOR**" cumpla con dicha obligación.

El monto máximo que se puede aplicar a "**EL PROVEEDOR**" por concepto de penas convencionales es igual al monto de la garantía de cumplimiento del presente pedido, es decir que no podrá exceder individual o acumulativamente el importe de la garantía de cumplimiento del presente pedido y para el caso de que "**EL PROVEEDOR**" alcance dicho máximo, "**LA SECRETARÍA**" podrá rescindir el presente pedido.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Las penas convencionales que se generen serán cubiertas por "EL PROVEEDOR" mediante el "pago de derechos, productos y aprovechamientos, esquema e5cinco" ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a las oficinas de la Coordinación Administrativa de las Oficinas del C. Secretario.

Para que "EL PROVEEDOR" pueda efectuar el pago bajo el esquema e5cinco, la Dirección de Servicios al Personal de "LA SECRETARÍA" deberá entregarle el formato hoja de ayuda correspondiente, con los datos del monto a pagar, clave de referencia "027000233" y cadena de la dependencia "0007512000001".

En ningún caso el pago por concepto de las penas convencionales podrá negociarse en especie.

#### DEDUCCIONES AL PAGO:

- a) Si el "PROVEEDOR" entrega los bienes de manera parcial o deficiente de acuerdo a las cantidades, características, especificaciones y calidad requeridas en el presente Anexo Técnico y conforme a la solicitud de la "SECRETARÍA", esta aplicará una deducción del 3% (tres por ciento) calculada sobre el valor del monto total de los conceptos entregados de manera parcial, por cada ocasión en que esto ocurra.

Se entenderá como parcial cuando los bienes no se hayan entregado con las cantidades solicitadas de conformidad con lo establecido en el presente Anexo. La entrega de los bienes será deficiente cuando no se entreguen con las características solicitadas en los requerimientos citados en este documento.

Las deducciones serán descontadas del CFDI pendiente de pago que corresponda.

En ningún caso el pago por concepto de deducciones podrá negociarse en especie.

**DÉCIMA SÉPTIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Cuando durante la vigencia del presente pedido se presente caso fortuito y/o fuerza mayor, "LA SECRETARÍA", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá bajo su responsabilidad, suspender el suministro objeto del presente pedido, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente realizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a "LA SECRETARÍA" previa petición y justificación reembolsará a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" únicamente aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente proporcionados y aquellos gastos no recuperables proporcionalmente al tiempo que dure la suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados a satisfacción de "LA SECRETARÍA" y se relacionen directamente con el presente pedido.

En todo caso, el pago que efectúe "LA SECRETARÍA", será dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a aquél en que se determine la cantidad correspondiente.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

En cualquiera de los casos previstos en esta cláusula, se pactará por "LA SECRETARÍA" y "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" el plazo de suspensión a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

**DÉCIMA OCTAVA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA: "LA SECRETARÍA"**, a través del administrador del presente pedido, o quien lo supla o sustituya en el cargo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, así como al numeral 5.4.18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de "LA SECRETARÍA" podrá solicitar a la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, rescindir administrativamente el presente pedido y hacer efectiva de forma proporcional a las obligaciones incumplidas la fianza de cumplimiento a que alude la cláusula Séptima del presente pedido, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Si no cumple con las obligaciones adquiridas en el presente pedido y que por su causa afecte el interés principal.
- b) Si incurre en responsabilidad por los errores u omisiones en su actuación.
- c) Si transfiere en todo o en partes las obligaciones que deriven del presente pedido a un tercero ajeno a la relación contractual.
- d) Si cede los derechos de cobro derivados del presente pedido, sin contar con la conformidad previa por escrito de "LA SECRETARÍA".
- e) Si suspende sin causa justificada el suministro objeto del presente pedido.
- f) Si no proporciona a "LA SECRETARÍA", los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la entrega de los bienes del presente pedido.
- g) Si cambia de nacionalidad e invocan la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "LA SECRETARÍA".
- h) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- i) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito.
- j) Si la suma de las penas convencionales y deducciones alcanza el importe de la garantía de cumplimiento.
- k) Si no entrega a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la suscripción del presente pedido la garantía de cumplimiento.

En general, al incumplir con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente pedido.

Asimismo, "LA SECRETARÍA" podrá iniciar en cualquier momento posterior a un incumplimiento, el procedimiento de rescisión del presente pedido, cuando el incumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" no derive del atraso en la entrega de los bienes descritos en el ANEXO UNO, sino por otras causas de incumplimiento establecidas en el ANEXO UNO.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Al efecto, "LA SECRETARÍA" a través del administrador del presente pedido, o quien lo supla o sustituya en el cargo, comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" los hechos constitutivos de la rescisión, para que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la comunicación. Transcurrido el término concedido, "LA SECRETARÍA" resolverá lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer.

La determinación de dar o no por rescindido el presente pedido deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes de vencido el plazo concedido a este último.

"LA SECRETARÍA" podrá rescindir administrativamente el presente pedido en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" y/o cuando las penas por atraso excedan el importe de la garantía de cumplimiento antes de impuestos, en cuyo caso el procedimiento correspondiente se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 fracción I de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el bien originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido, bastando únicamente con notificar a "EL PROVEEDOR" por escrito con 30 (treinta) días naturales de anticipación, sin responsabilidad alguna para "LA SECRETARÍA".

En estos supuestos, "LA SECRETARÍA" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del presente pedido.

**VIGÉSIMA.- PRESENCIA DE OTROS PRESTADORES:** "EL PROVEEDOR" no podrá reclamar la presencia en las instalaciones de "LA SECRETARÍA" de otros prestadores que ejecuten trabajos iguales o similares a los que alude el presente pedido.

**VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD:** "EL PROVEEDOR" se obliga a no divulgar ni utilizar la información a la que tenga acceso para fines distintos al de la contratación.

Toda la información que sea entregada a "EL PROVEEDOR" e identificada como confidencial o reservada para la entrega de los bienes, será considerada como información reservada y/o confidencial. Las obligaciones de confidencialidad y/o reserva de la información estarán sujetas a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Sin menoscabo de lo expresado en el párrafo anterior, "EL PROVEEDOR" adoptará precauciones razonables para proteger la información reservada y/o confidencial de "LA SECRETARÍA", como mínimo, tales precauciones serán tan estrictas como las que adopta para proteger su propia información.

"EL PROVEEDOR" comunicará la información confidencial y/o reservada de "LA SECRETARÍA" a sus empleados o consultores sólo si éstos necesitan conocerla para realizar sus tareas y tal comunicación se hará sujeta a las obligaciones de confidencialidad y/o reserva.

Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento por parte de sus empleados o consultores a las obligaciones de confidencialidad y/o reserva descritas en el ANEXO UNO. Cuando la información confidencial y/o reservada ya no sea necesaria para llevar a cabo una obligación, "EL PROVEEDOR" la devolverá a "LA SECRETARÍA".

"EL PROVEEDOR" notificará inmediatamente a "LA SECRETARÍA" en caso de descubrir un uso, revelación o divulgación no autorizados de información confidencial, y cooperará en forma razonable para ayudar a "LA SECRETARÍA" a retomar posesión e impedir usos no autorizados adicionales de su información confidencial y/o reservada.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- FISCALIZACIÓN:** "EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar la información y/o documentación relacionada con el presente pedido que en su momento se le requiera, ya sea con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que realice la Secretaría de la Función Pública; el Órgano Interno de Control de "LA SECRETARÍA", la Auditoría Superior de la Federación, o cualquier otra autoridad fiscalizadora competente.

**VIGÉSIMA TERCERA.- CONCILIACIÓN:** Para la solución de cualquier controversia que se suscite respecto del cumplimiento o ejecución del presente pedido, se podrá intentar la vía del mutuo consentimiento o bien el procedimiento de conciliación previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 126, 127 y demás relativos y aplicables de su Reglamento. Una vez iniciado el procedimiento de conciliación "LA SECRETARÍA", bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

**VIGÉSIMA CUARTA. DISCREPANCIA:** Las partes convienen que, en caso de discrepancia entre la Convocatoria a la \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, sus Juntas de Aclaraciones y el presente pedido, prevalecerá lo establecido en la convocatoria y junta respectiva, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE:** Para el cumplimiento del presente pedido, son aplicables la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes supletorias aplicables.



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".



**VIGÉSIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN:** Para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, en consecuencia, las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razones de otro domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente pedido y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman y rubrican junto con sus **ANEXOS** al margen en todas sus hojas y al calce en esta última, en \_\_\_\_\_ tantos originales, en la Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Por "EL PROVEEDOR"

Por "LA SECRETARÍA"

Por "LA SECRETARÍA"

Firma  
Nombre  
Cargo

\_\_\_\_\_  
XXXXXXXX  
REPRESENTANTE/ APODERADO  
LEGAL

\_\_\_\_\_  
Director General de Servicios Inmuebles y  
Recursos Materiales

\_\_\_\_\_  
Directora de Adquisiciones y  
Contrataciones

Teléfono  
Correo  
electrónico

55 xxxxxxxx  
[x@com](mailto:x@com)

(55) 3686 5100 ext. 5657  
[@sre.gob.mx](mailto:@sre.gob.mx)

(55) 3686 5100 ext. 7135  
[@sre.gob.mx](mailto:@sre.gob.mx)

Por EL ÁREA REQUIRENTE Y SERVIDOR  
PÚBLICO RESPONSABLE DE  
ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DEL  
PRESENTE PEDIDO

Por EL SERVIDOR PÚBLICO  
RESPONSABLE DE VERIFICAR EL  
CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO

Firma  
Nombre  
Cargo  
Teléfono  
Correo  
electrónico

\_\_\_\_\_  
(55) 3686 5100 ext.  
[@sre.gob.mx](mailto:@sre.gob.mx)

\_\_\_\_\_  
[@sre.gob.mx](mailto:@sre.gob.mx)



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".



ELABORÓ

REVISÓ

Firma  
Nombre

---

---

Teléfono  
Correo  
electrónico

(55) ext.  
[@sre.gob.mx](mailto:@sre.gob.mx)

(55) ext.  
[@sre.gob.mx](mailto:@sre.gob.mx)



**ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

**CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_] (LAS "PARTES"), PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE [\_\_\_\_\_] NÚMERO [\_\_\_\_\_] REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE: [\_\_\_\_\_] AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES**

- I. Declara la compañía [\_\_\_\_\_]: Registro Federal de Contribuyentes: [\_\_\_\_\_]
- I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [\_\_\_\_\_], volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_] de [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_], inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [\_\_\_\_\_], bajo el acta número [\_\_\_\_\_] tomo número [\_\_\_\_\_] volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_\_\_\_], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_], con domicilio [\_\_\_\_\_].
- I.2. Que el señor (a) [\_\_\_\_\_], acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [\_\_\_\_] de fecha [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_] otorgada ante la fe del Notario Público Número [\_\_\_\_], de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].
- I.3. Que su domicilio social del representante común se encuentra ubicado en:
 

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	E-Mail:	
- II. Declara la compañía [\_\_\_\_\_]:
- II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [\_\_\_\_\_], volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_] de [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_], inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [\_\_\_\_\_], bajo el acta número [\_\_\_\_\_] tomo número [\_\_\_\_\_] volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_\_\_\_], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].
- II.2. Que el Señor (a) [\_\_\_\_\_], acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [\_\_\_\_] de fecha [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_] otorgada ante la fe del Notario Público Número [\_\_\_\_], de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].
- 3. Que su domicilio social del representante común se encuentra ubicado en:



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Calle: No. Colonia:  
Ciudad: Código Postal: Estado y País  
Teléfono: E-Mail:

III. Las Partes declaran:

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 44, Fracción II de su REGLAMENTO, y la Sección correspondiente de la CONVOCATORIA de la invitación.

III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en el presente procedimiento de contratación al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. Objeto.** Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la invitación a cuando menos tres personas \_\_\_\_\_ número [\_\_\_\_\_], referente a la adquisición de \_\_\_\_\_

**SEGUNDA. Partes de los SERVICIOS que cada compañía se obliga a prestar.**

En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

- I. La Compañía [\_\_\_\_\_] que será la Compañía Líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar de los bienes consistentes en [\_\_\_\_\_] materia del pedido.
- II. La Compañía [\_\_\_\_\_], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes consistentes en [\_\_\_\_\_] materia del pedido.  
(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

**TERCERA. Domicilio común.** Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle: No. Colonia:  
Ciudad: Código Postal: Estado y País  
Teléfono: E-Mail:

**CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición.** Las Partes convienen que la compañía [\_\_\_\_\_], a través de su representante legal, Señor [\_\_\_\_\_], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la SECRETARÍA de Relaciones Exteriores en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la invitación referida y los que de ella se deriven.

**QUINTA. Obligación solidaria o mancomunada.** Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del PEDIDO que se celebre con motivo de la (invitación) \_\_\_\_\_ número [\_\_\_\_\_], quedarán obligados en forma solidaria o mancomunada ante la Secretaría de Relaciones Exteriores del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

**[SEXTA: Nueva compañía.** En caso de resultar favorecidas por el Fallo de la Invitación, las Partes podrán constituir una nueva sociedad bajo las Leyes mexicanas a fin de que sea ésta



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

la que celebre el PEDIDO. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:

(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares)]

**SÉPTIMA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo.**

Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del PEDIDO la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el PEDIDO que se celebre con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para lo cual, el Representante Legal de cada una de las Partes deberá firmar el PEDIDO en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Relaciones Exteriores; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presenta a la Secretaría de Relaciones Exteriores la proposición conjunta para participar en la invitación, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**OCTAVA. Ley aplicable y tribunales competentes.** Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las Leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de [\_\_\_\_\_] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [-] días del mes de [\_\_\_\_\_] de 20[\_\_\_].

COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_]

[Representante Legal ]

[\_\_\_\_\_]

[Testigo]

COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_]

[Representante Legal ]

[\_\_\_\_\_]

[Testigo]



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

**ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)  
LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre de mi representada para suscribir la proposición y en su caso el PEDIDO respectivo.

**DATOS DEL LICITANTE**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
Correo electrónico:		
<b>Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones</b> que resulten de los actos y/o PEDIDO que en su caso se celebre.-		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social / Actividad Empresarial:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Nombre, RFC, domicilio completo, y Teléfono del apoderado o representante: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:
--

**Nombre y firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

**ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)  
LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria a para la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** mi interés por participar en el procedimiento antes descrito; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

**DATOS DEL LICITANTE**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
<b>Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones</b> que resulten de los actos y/o Pedido que en su caso se celebre. -		
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Nombre:	
RFC:	
Domicilio completo, y	
Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

**Nombre y firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

**ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Nombre y número del Procedimiento:		Fecha:	
Nombre o razón social del Licitante :			

a).- De carácter administrativo

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria		Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

b).- De carácter técnico

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

c).- De carácter legal

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

**Nombre y firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_

**Instrucciones:**

Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

Deberá ser firmado por la personal legalmente facultada para ello, y enviados a través de la plataforma CompraNet en anexo PDF, acompañando una versión en Word.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

**ANEXO OCHO (MANIFIESTO DE NACIONALIDAD)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. \_\_\_\_\_

**Nombre y firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

**ANEXO NUEVE (MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)  
LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

**MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN EL QUE EL LICITANTE SEA UNA PERSONA FÍSICA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

En cumplimiento al “Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa” publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016, la persona física, en su carácter de licitante en el procedimiento de contratación pública para la \_\_\_\_\_ de los bienes \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_ cuyo nombre y firma aparece al final de este documento, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del pedido, lo que hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a la celebración del pedido, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del “Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”

Asimismo, declara que en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando superior, y con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expresa estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del “Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones” publicado y reformado en el D.O.F. como se menciona con antelación.

Se firma la presente en la Ciudad de México el día \_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2021

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

## MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN EL QUE EL PROVEEDOR SEA UNA PERSONA MORAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En cumplimiento al “Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa” publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016, los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad denominada \_\_\_\_\_, que como licitantes participan en el procedimiento de contratación pública para la \_\_\_\_\_ de los bienes \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_ cuyos nombres y firmas aparecen al final de este documento, manifiestan bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del pedido, lo que hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a la celebración del pedido, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del “Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones” publicado en el D.O.F. el 20 de agosto de 2015 y reformado en fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Asimismo, cada uno de los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad declaran que, en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando superior, y con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expresan estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del “Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones” publicado y reformado en el D.O.F. como se menciona con antelación.

Se firma la presente en la Ciudad de México el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2021.

Nombre del Socio o Accionista	FIRMA

Nota: En términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la “Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

**ANEXO DIEZ (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ número IA-005000999-E20-2021, referente a \_\_\_\_\_ (Nombre de la adquisición de los bienes) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), participa.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

**ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES))**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2)  
Presente.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7), con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_ (9)

FO-CON-14	Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)
<b>Descripción</b>	
Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.	
<b>Instructivo de llenado</b>	
Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Señalar la fecha de suscripción del documento.</li> <li>2. Anotar el nombre de la convocante.</li> <li>3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).</li> <li>4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.</li> <li>5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.</li> <li>6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.</li> <li>7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</li> <li>8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.</li> <li>9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.</li> </ol>	



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

**ANEXO DOCE (ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria a para la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, ACEPTO que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

**Nombre y Firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

**ANEXO TRECE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LAASSP)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria a para la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, manifestamos que conocemos la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y **aceptamos** participar con estricto apego a sus preceptos, y específicamente declaramos **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO** encontrarnos dentro de los supuestos que establecen los **Artículos 50 y 60** antepenúltimo de dicha ley.

**Nombre y Firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

### **ANEXO CATORCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO)**

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), en ejercicio de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de (señalar autoridad que la autorizó para operar y funcionar como Institución Afianzadora Mexicana), en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora, para garantizar por (nombre o razón social del proveedor) en adelante "el afianzado"; con R.F.C. No. \_\_\_\_\_ con domicilio en (domicilio exactamente como aparece en el pedido), hasta por la expresada cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 m.n.), equivalente al 10% del monto total del Pedido antes de I.V.A., el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Pedido No. \_\_\_\_\_ suscrito el (fecha en que se firma el pedido) con una vigencia del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_, por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 m.n.), antes de I.V.A., celebrado con la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de su Representante Legal, cuyo objeto es la adquisición \_\_\_\_\_, como se precisa en el referido Pedido y se detalla en la oferta económica de la empresa proveedora afianzada, derivado del procedimiento de \_\_\_\_\_.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), expresamente declara:

1. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Pedido de mérito.
2. Que para liberar la fianza será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
3. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del Pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
4. Que acepta expresamente someterse a los procedimientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
5. En el caso de que exista prórroga, espera, ampliación al monto o al plazo de ejecución de la entrega de los bienes derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto, plazo o vigencia del pedido, el afianzado tendrá la obligación de presentar la modificación a la fianza, de conformidad con el artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

6. Que en caso de que exista finiquito y existan saldos a cargo del afianzado y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, la Secretaría de Relaciones Exteriores deberá liberar la fianza respectiva que se haya otorgado.
7. Que acepta expresamente someterse a los procedimientos especiales previstos en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
8. Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en los términos del citado pedido, y se hará efectiva cuando el afianzado no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado pedido.
9. Que la fianza garantiza la ejecución total del objeto del pedido.
10. Que toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), que contravenga las estipulaciones asentadas en esta fianza se considerará como no puesta.
- 11.-Que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se someterá expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.
- 12.-La obligación garantizada será **divisible** y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

=FIN DE TEXTO=

Fecha de inicio de la fianza: (Debe ser la fecha de inicio de la entrega de los bienes señalada en la cláusula de vigencia del Pedido y que es distinta a la fecha de formalización del mismo).



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

**ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL) A**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. (4)\_\_\_ en el que mi representada, la empresa (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Manifiesta que en términos del artículo 35 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha proposición y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_\_ (6), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el \_\_\_\_\_.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE (7)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DEL LICITANTE**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o Invitación a Cuando Menos Personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofrecen en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E20-2021 para la "Adquisición de víveres y abarrotes para los salones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

**ANEXO QUINCE (ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL) B**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)  
\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_  
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_ y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE ESTE INSTRUMENTO**

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el porcentaje de contenido nacional requerido en el proyecto por la dependencia o entidad, en la en la convocatoria a la licitación pública, en la invitación a cuando menos tres personas o en la solicitud de cotización, según corresponda.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.